



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 85

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 2004

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en la guerra de Irak y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000263.) ..... 5

#### Dictamen sobre:

- Convenio entre el Reino de España y la República de Estonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Tallin el 3 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000003.) ..... 12

	Página
— Convenio entre el Reino de España y la República de Letonia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Riga el 4 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000004.) . . . .	12
— Convención para el establecimiento de una Comisión iberoamericana del atún tropical (CIAT), hecho en Washington el 31 de mayo de 1949 y protocolo de enmienda. (Número de expediente 110/000005.) . . . . .	12
— Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República del Líbano, por otra, hecho en Luxemburgo el 17 de junio de 2002. (Número de expediente 110/000006.) . . . . .	12
— Acuerdo Euromediterráneo por el que se crea una Asociación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República Argelina Democrática y Popular, por otra, hecho en Valencia el 22 de abril de 2002. (Número de expediente 110/000007.) . . . . .	12
— Acuerdo marco de cooperación entre el Reino de España y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), hecho en Ginebra el 9 de diciembre de 2002. (Número de expediente 110/000008.) . . . . .	12
— Convenio internacional sobre salvamento marítimo, 1989, hecho en Londres el 28 de abril de 1989 y reservas que España va a formular en el momento de su ratificación. (Número de expediente 110/000009.) . . . . .	12
— Denuncia del Convenio para la unificación de ciertas reglas en materia de asistencia y salvamento marítimo y protocolo de firma, hecho en Bruselas el 23 de septiembre de 1910. (Número de expediente 110/000010.) . . . . .	12
— Adhesión del Reino de España al Protocolo de 1996 que enmienda el Convenio sobre limitación de la responsabilidad nacida de reclamaciones de derecho marítimo, 1976, hecho en Londres el 2 de mayo de 1996 y reservas que España va a formular en el momento de la adhesión. (Número de expediente 110/000011.) . . . . .	12
— Denuncia del Protocolo que modifica el Convenio internacional de 10 de octubre de 1957, relativo a la limitación de la responsabilidad de propietarios de buques que navegan por el mar, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1979. (Número de expediente 110/000012.) . .	12
— Denuncia del Convenio internacional relativo a la limitación de la responsabilidad de propietarios de buques que navegan por alta mar, hecho en Bruselas el 10 de octubre de 1957. (Número de expediente 110/000013.) . . . . .	12
— Denuncia del Convenio internacional para la unificación de ciertas reglas relativas a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques y protocolo de firma, hecho en Bruselas el 25 de agosto de 1924. (Número de expediente 110/000014.) . . . . .	12
— Convenio de adhesión del Reino de España al Convenio constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, en carácter de socio extrarregional, hecho en Madrid el 5 de marzo de 2004. (Número de expediente 110/000015.) . . . . .	12
— Convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco, hecho en Ginebra el 21 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000016.) . . . . .	13
— Canje de notas, hecho en Madrid los días 20 de enero y 2 de febrero de 2004, constitutivo de Acuerdo por el que se prorroga el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América en materia de cooperación educativa, cultural y científica de 27 de octubre de 1994. (Número de expediente 110/000017.) . . . . .	13
— Convenio de asistencia judicial en materia civil y mercantil entre el Reino de España y la República Dominicana, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000018.) . . . . .	13
— Convenio entre el Reino de España y la República Dominicana sobre ejecución de sentencias penales, hecho en Madrid el 15 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000019.)	13

	Página
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Irán para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Teherán el 19 de julio de 2003 y Protocolo. (Número de expediente 110/000020.) .....	13
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Árabe Siria para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Damasco el 20 de octubre de 2003. (Número de expediente 110/000021.) .....	13
— Acuerdo entre el Reino de España y la Agencia Espacial Europea para el establecimiento de instalaciones de seguimiento terrestre y adquisición de datos, incluida una antena de espacio lejano, en el emplazamiento de Cebreros (Ávila), hecho en Madrid el 22 de julio de 2003. (Número de expediente 110/000022.) .....	13
— Protocolo de 2003 relativo al Convenio internacional sobre la constitución de un Fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1992, hecho en Londres el 16 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000023.) .....	13
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea Ecuatorial para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Malabo el 22 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000024.) .....	13
— Protocolo del Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, celebrado por el Consejo, de conformidad con el artículo 34 del Tratado de la Unión Europea, hecho en Luxemburgo el 16 de octubre de 2001 y declaración de aplicación. (Número de expediente 110/000025.) .....	13
— Convenio entre el Reino de España y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y Protocolo, hecho en Madrid el 4 de marzo de 2004. (Número de expediente 110/000026.) .....	13
— Convenio de seguridad social entre el Reino de España y la República del Perú, hecho en Madrid el 16 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000027.) .....	13
— Convenio complementario al Convenio de seguridad social entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil de 16 de mayo de 1991, hecho en Valencia el 14 de mayo de 2002. (Número de expediente 110/000028.) .....	13
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Lituania al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000029.) .....	13
— Canje de Notas, de fechas 9 de enero y 6 de febrero de 2004, constitutivo de Acuerdo por el que se modifican los artículos 11, 12 y 13 del Tratado de intercambio cultural entre España y Paraguay de 26 de marzo de 1957. (Número de expediente 110/000030.) .....	14
— Acuerdo entre el Reino de España y la Confederación Suiza sobre la readmisión de personas en situación irregular y Protocolo para su aplicación, hechos en Madrid el 17 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000031.) .....	14
— Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica, hecho en Barcelona el 12 de mayo de 2003. (Número de expediente 110/000032.) .....	14
— Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el Reino de España y la República Portuguesa, hecho en Figueira da Foz el 8 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000033.) .....	14
— Actas aprobadas por el XXII Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), celebrado en Beijing el 15 de septiembre de 1999. (Número de expediente 110/000034.) .....	14

	Página
— <b>Protocolo sobre cooperación, preparación y lucha contra los sucesos de contaminación por sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, hecho en Londres el 15 de marzo de 2000. (Número de expediente 110/000035.)</b> .....	14
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera, hecho en Sofía el 1 de septiembre de 2003. (Número de expediente 110/000036.)</b> .....	14
— <b>Acuerdo entre el Reino de España y la República de Ecuador sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y oficiales o de servicio, hecho en Quito el 20 de noviembre de 2003. (Número de expediente 110/000037.)</b> .....	14
— <b>Tratado sobre asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 2 de marzo de 2004. (Número de expediente 110/000038.)</b> .....	14
— <b>Tratado de extradición entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Manila el 2 de marzo de 2004. (Número de expediente 110/000039.)</b> .....	14
— <b>Acuerdo entre el Gobierno español y el Gobierno macedonio sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 3 de junio de 2003. (Número de expediente 110/000040.)</b> .....	14
— <b>Acuerdo de participación de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca en el Espacio Económico Europeo, hecho en Luxemburgo el 14 de octubre de 2003 y cuatro Acuerdos conexos. (Número de expediente 110/000042.)</b> .....	14
— <b>Actas, Resoluciones y Recomendaciones de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), aprobadas en el XVIII Congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, el 12 de septiembre de 2000 en Panamá. (Número de expediente 110/000043.)</b> ...	14
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (León Gross), para informar sobre:</b>	
— <b>Los esfuerzos que pretende hacer el Gobierno para desarrollar la lucha internacional contra el terrorismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000059.)</b> .....	15
— <b>La documentación oficial relativa a empleo de fondos públicos para la concesión de la medalla del Congreso de los Estados Unidos al ex presidente Aznar. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000088.)</b> .....	32

**Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, perdón por este retraso, pues estábamos despidiendo a una delegación parlamentaria de Kuwait.

Quisiera hacer dos observaciones antes de iniciar el orden del día. En primer lugar, que la proposición no de ley sobre el cumplimiento de las obligaciones de Irán en materia nuclear y su plena colaboración con la Agencia Internacional de Energía Atómica, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, no se debatirá en el día de hoy, pues se ha presentado un escrito de solicitud de aplazamiento del debate de la proposición no de ley. Por tanto, sólo discutiremos la primera y única proposición no de ley que consta en el orden del día que ustedes tienen. En segundo lugar, que la mayoría de grupos parlamentarios han hecho llegar a esta Presidencia el deseo de acumular las votaciones para el final de la sesión, en la medida en que esta Comisión coincide con otras, por lo que se facilitarían las votaciones de la proposición no de ley y de los dictámenes sobre convenios. En ese sentido, la Presidencia propone que la votación no sea antes de la una del mediodía, teniendo en cuenta que es posible que el secretario de Estado comparezca a partir de las once y media.

**PROPOSICIONES NO DE LEY:**

— **SOBRE LA EXIGENCIA DE ESCLARECIMIENTO DE LA MUERTE DE PERIODISTAS ESPAÑOLES EN LA GUERRA DE IRAK Y MEDIDAS PARA RESPONDER SOLIDARIAMENTE CON ESTADOS UNIDOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INCIAITIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000263.)**

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el debate con la proposición no de ley sobre la exigencia de esclarecimiento de la muerte de periodistas españoles en la guerra de Irak y medidas para responder solidariamente con Estados Unidos, propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para su defensa tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** No utilizaré mucho tiempo para una iniciativa obvia. Además. Creemos que ha pasado tiempo más que suficiente para que esta iniciativa se apruebe de manera solemne en el Congreso de los Diputados y suponga, por una parte, justicia para José Couso, por otro lado, reparación para su familia y, por otra parte, el reconocimiento para los periodistas que como José Couso y Julio Anguita Parrado murieron en la guerra de Irak. Para nosotros esta

proposición va más allá de ser una iniciativa de carácter personal o que tenga que ver con el respeto y el apoyo a la profesión periodística en casos tan extremos como el de la guerra de Irak. Se trata de una iniciativa que pretende en José Couso hacer un homenaje a las víctimas inocentes de las guerras, civiles en la mayor parte de los casos, víctimas que mueren y quedan anónimas, sin justicia y sin reparación. En esta ocasión, después de que el Gobierno haya tomado la decisión de retirarse de una guerra injusta, de una guerra —en nuestra opinión— ilegal y con ello reparar buena parte de la responsabilidad colectiva de nuestro país en la misma, tenemos la oportunidad de reparar y de simbolizar aspectos que todavía no se han producido, al menos colectivamente, con la guerra de Irak. Es una guerra que permanece sin justicia, al margen del derecho internacional; es una guerra en la que no ha habido reparación para las víctimas, que los organismos internacionales cuentan por encima de 10.000, el 80 por ciento civiles, y tampoco ha habido reconocimiento para estas víctimas anónimas. En este caso queremos, además de que nuestro país se sume a otra política, a la política del derecho internacional y no a la de la guerra preventiva, que se simbolice en José Couso y en Anguita Parrado la voluntad de nuestro país de justicia, de reparación y de reconocimiento para todas las víctimas. José Couso murió como muere la verdad en las guerras, en particular en las guerras preventivas, con una gran confusión, porque inicialmente se acusó al propio periodista de formar parte de un tiroteo cruzado, luego de no haberse enterado de la amenaza que existía sobre el hotel Palestina, considerado objetivo militar, y finalmente el ejército y el Gobierno norteamericanos consideraron, en un breve comunicado, que se saldaban todas las responsabilidades y que se cumplía el criterio de justicia. En nuestra opinión, eso no es así. Todavía no se ha realizado una investigación seria en torno a la muerte de José Couso y en esa iniciativa pedimos esa investigación seria, exigimos esa investigación seria por parte de los responsables del ejército norteamericano, por parte de los responsables del Gobierno norteamericano y que se impulse esa investigación por nuestro Gobierno en defensa de las iniciativas que ha tomado la familia de José Couso; que se impulse tanto la investigación política como la investigación judicial.

La iniciativa parlamentaria pretende la exigencia de responsabilidades en la justicia porque estamos convencidos de que la muerte de José Couso, como lo demuestran varias investigaciones periodísticas, no fue casual, ni siquiera fue una muerte por imprudencia, sino que en aquellos momentos trataba de acallar la verdad, trataba de acallar a los medios de comunicación que estaban transmitiendo la verdad. Desgraciadamente esa no fue la única muerte producida en aquellos días. En segundo lugar, la propuesta de nuestro grupo parlamentario pretende la reparación solidaria por parte de nuestro Gobierno, mediante las indemnizaciones o compensaciones con los mecanismos a que haya lugar,

a la familia de José Couso. Es algo que les debemos y que debe hacerse cuanto antes, teniendo en cuenta que la reparación fundamental, la reparación esencial la tendrá que hacer quien tenga la responsabilidad, aunque probablemente esa asunción de la responsabilidad se aplase en función de la investigación. Por tanto, es precisa una reparación inmediata, una reparación que de alguna manera dé satisfacción a la familia, independientemente de la investigación y del ejercicio de la justicia. Por último, creemos que debe producirse el reconocimiento por parte del Gobierno español a la labor de ambos periodistas; reconocimiento por su trabajo y por su labor en defensa de la verdad en condiciones extremas y, con ello, el reconocimiento a todas aquellas víctimas civiles y a todos aquellos defensores de la verdad que se desplazan a zonas de conflicto para enseñar a la humanidad que la guerra es la peor de las alternativas y, por tanto, que en el futuro debe prevalecer el derecho internacional y la solución dialogada y negociada de los conflictos.

Este es el sentido de la iniciativa de nuestro grupo parlamentario, que deseamos sea asumida por los otros grupos de esta Cámara, con la voluntad de que sea una iniciativa compartida, una iniciativa lo más apoyada posible.

El señor **PRESIDENTE**: Existen dos enmiendas de modificación, una presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Aburto.

La señora **ABURTO BASELGA**: Anuncio que nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa de Izquierda Unida-Verds y paso ya a defender la enmienda que presentamos.

La realidad es que, hasta ahora, la industria mediática nunca había sido tan competitiva ni había disfrutado de tantos avances tecnológicos, pero también es cierto que nunca se había intentado manipular desde tantas posiciones políticas, económicas e incluso militares. Se han llevado a cabo auténticas campañas psicológicas para conseguir cambios de la opinión pública y los millones que se han gastado en ellas contrastan con la negligencia que se ha demostrado a la hora de defender el respeto a los periodistas para trabajar de forma independiente y el descuido a la hora de proporcionarles unas condiciones de seguridad razonables. Es alarmante el informe de la organización Periodistas sin Fronteras en el que se constata un aumento progresivo de muertes de periodistas en conflictos armados, de encarcelamientos de los mismos y de censuras de medios de comunicación. La realidad es que sin las imágenes terribles que nos transmiten, que siempre son más suaves que la propia realidad, como dice Susan Sontag, no sería posible que se formara una opinión pública respecto a lo terribles que son los conflictos armados y,

así, intentar conformar una opinión pública contraria a los mismos, opinión que afortunadamente va siendo mayoritaria. Es cierto que los avances en las tecnologías impiden en cierta manera la manipulación de la opinión pública, pero no es menos cierto que esa avalancha de información requiere de un filtrado que no todo el mundo está capacitado para hacerlo. Por eso, la labor de los periodistas de guerra, los independientes fundamentalmente, resulta de enorme valor. Sin embargo, lo habitual suele ser que estos periodistas estén poco entrenados para trabajar en medios hostiles, mal equipados, deficientemente asegurados y, sobre todo, que sean considerados discrepantes según la opinión que expresen y, por tanto, estén desprotegidos o sean directamente atacados. De hecho, en la guerra de Irak ha habido víctimas innecesarias que no podemos considerar como efectos colaterales.

Es verdad que trabajar en una guerra es peligroso, pero no es menos cierto que una muerte no puede ser considerada simplemente un error y, en todo caso, habría que averiguar de quién ha sido el error. Se han producido muchos muertos que no pueden ser considerados como víctimas normales y, por si fuera poco, la investigación de las circunstancias de los casos que se produjeron ha sido insuficiente y a veces inexistente. Los reporteros de guerra son una pieza clave para que un día aprendamos a valorar el resolver los problemas sin violencia, como he dicho antes, y por eso mismo necesitan toda la protección que sea posible proporcionales. Mi grupo cree que debe ser defendido y reconocido el derecho internacional de los acuerdos de Ginebra, el artículo 19 de la Convención de los Derechos Humanos a informar y a ser informado, y respetar nuestra Constitución, que en su título I, artículo 20, se refiere a la protección de un grupo profesional especial, el de los periodistas. Por eso damos la bienvenida a esta iniciativa del Grupo de Izquierda Unida-Verds que pide la investigación, la compensación y el reconocimiento para nuestros periodistas fallecidos en Irak. La realidad es que nuestro grupo también había realizado una iniciativa en el seno de la OSCE pidiendo el premio para todos los periodistas fallecidos en esta guerra por su esfuerzo en dar a conocer la verdad. Esa iniciativa no llegó a buen fin, pero nuestros esfuerzos iban dirigidos en ese sentido.

En la enmienda que proponemos pretendemos dejar claro que la familia de José Couso pueda recibir compensaciones por una persona que ha fallecido en la lucha por retransmitir la verdad de un conflicto que el Grupo Parlamentario Socialista ha calificado siempre de ilegal; esta verdad es fundamental para la lucha contra el terrorismo. Igualmente, consideramos que la familia debe ser apoyada de forma consular en sus posibles reclamaciones ante los tribunales de Estados Unidos. Esto deja muy clara la postura de compromiso moral de este Gobierno con la familia de los periodistas fallecidos en la guerra de Irak y en apoyo de los derechos humanos, en este caso, el de informar y ser infor-

mado sobre algo fundamental para conformar la opinión pública en una democracia participativa y en contra de la violencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, debo empezar agradeciendo el tono con que se ha afrontado esta cuestión por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Considero que a priori este tema estaba sometido a un riesgo importante, el cual era introducir en el debate vinculaciones con el revanchismo; revanchismo hacia el Gobierno de la época en que se produjeron los hechos y revanchismo, por tanto, hacia el Partido Popular. Afortunadamente esto no se ha producido y ello nos lleva a trabajar sobre la base de las coincidencias que pueda haber en el tratamiento de la cuestión, y no las diferencias o lo que pueda entenderse como una estrategia de partido o de juego político. Lo que verdaderamente importa en este momento es hacer más llevadero lo que ya es irreparable, dando cobertura a aquellos aspectos que puedan serenar la lógica desesperación que siempre va asociada a muertes producidas en circunstancias tan dramáticas. Este es el punto de partida del trabajo del Partido Popular. Revanchismo al margen —como he señalado— y estrategias de desgaste del partido que ya no está en el Gobierno aparte, pensamos que un pronunciamiento de esta Cámara que abordara las cuestiones más simbólicas de este drama sería una excelente aportación para conseguir el objetivo de tranquilidad emocional, al menos, ante lo que —como digo— ya es lamentablemente irreversible: las muertes. Para caminar en esa dirección hemos considerado que sería útil presentar una enmienda capaz de dar cobertura a todos los aspectos sobre los que es de justicia mantener permanente atención, alejando a la vez lo que mencionaba al inicio de mi intervención: cualquier sombra de duda sobre el fondo político que se pudiera perseguir con la activación de una iniciativa de estas características, que restaría fuerza —como he señalado— a lo sustancial de la cuestión, que es aquello en lo que estoy seguro de que podemos coincidir.

Pensamos que lo que ahora preocupa no es la posibilidad de mantener permanentemente abierto un debate sobre este tema, como se interpreta en la proposición no de ley original, la que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds. Tampoco creemos que es importante en este momento el hecho de paliar dignidades subjetivamente ofendidas por terceros países, y mucho menos la necesidad o no que algunos tienen de autoalimentarse a nivel ideológico a base de un determinado concepto del antiamericanismo. Pensamos, señorías, que lo verdaderamente importante a estas alturas se sitúa en torno a cuatro aspectos claramente definidos en cuatro palabras de forma gráfica: el reconocimiento, la dili-

gencia, el apoyo y el compromiso. Reconocimiento a una labor imprescindible a favor del derecho a la información, a la libertad de expresión y a la democracia, como es la desarrollada por los periodistas que han trabajado o trabajan en zonas inmersas en conflictos armados, provocando en algunas ocasiones, lamentablemente, que su última crónica coincida con el fin de su vida. José Couso y Julio Anguita son los últimos protagonistas en España de este lamentable destino, como lo fueron otros anteriormente en otros conflictos. Recuerdo ahora, entre otros, a un fotógrafo de *El País* que murió en Panamá y a Julio Fuentes que fue asesinado en Afganistán. Todos ellos han muerto haciendo una aportación al principio que debe regir todos los países: el de la defensa de la libertad de expresión y de la democracia. En definitiva, han muerto con aura de héroes y como personas seriamente comprometidas con estos valores universales. Por eso hablaba de reconocimiento. He dicho también diligencia. Me refiero a la necesidad de conocer la verdad de unos hechos que se produjeron en una situación compleja, como lo es la guerra, donde los comportamientos lógicos dejan de serlo muchas veces porque van camuflados de irracionalidad, y la objetividad se sustituye por la subjetividad que comporta la autodefensa de la supervivencia minuto a minuto, segundo a segundo. Nunca hemos negado nuestra predisposición a impulsar y colaborar en el esclarecimiento de todas las circunstancias y elementos que rodearon estos terribles sucesos. Siempre hemos visto con buenos ojos la solicitud de informes que contribuyeran a clarificarlos. No hace falta que diga —basta recurrir a los «Diarios de Sesiones» de la legislatura pasada— que la actitud del Grupo Parlamentario Popular fue plenamente coherente con el ejercicio de la responsabilidad de gobierno que ostentaba en el momento de los hechos, solicitando precisa y rigurosa información, y por otro lado consecuente con la correspondencia que debe exigirse al tratar los informes remitidos por países amigos —aliados—, recibiendo con la misma consideración con que, con toda seguridad, esos países amigos y aliados tratan los informes que redacta y les remite España. He hablado también de pleno apoyo para arbitrar y agilizar las medidas que permitan aplicar las siempre mal llamadas compensaciones económicas —obviamente no hay nada que pueda compensar una muerte— que ayuden a las familias a superar los problemas derivados de tan lamentables pérdidas. Este apoyo no debe estar condicionado a nada que no sea el marco jurídico en el que se recogen los procedimientos y los condicionantes para la percepción de indemnizaciones y prestaciones sociales. Hay que tener en cuenta que la muerte sacude por igual a las familias que la padecen, al margen de la situación que la provoca o de las circunstancias en que se produce. El dolor para los familiares, que son los beneficiarios de las ayudas, es el mismo; no distingue causa o motivo. Por ello, es de sano juicio e imprescindible, a fin de evitar contradicciones con antecedentes

similares o impedir la vulneración de derechos de terceros, no hacer excepciones en el marco legal. Confiamos en que los expertos encuentren el camino para compensar a las familias sin sentar precedentes peligrosos para la equidad que necesariamente debe ir asociada a este tipo de legislación.

Por último, hemos hecho una aportación vinculada al compromiso, que no figura en la proposición ni de ley original ni en la enmienda que ha presentado el Partido Socialista. Tenemos la seguridad de que la consecución de una paz estable y duradera en la región es uno de los mejores tributos que podemos rendir a la memoria, al trabajo y a la entrega de quienes fallecieron cumpliendo con su deber y haciendo una aportación de incalculable valor a la libertad de la libertad de expresión y a la democracia. Así lo cree el Grupo Parlamentario Popular y así lo desea todo el mundo, estamos convencidos. Para ello son múltiples los llamamientos a trabajar en esta dirección y el más importante, seguro, es el surgido por unanimidad en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el que suscribió España con su voto, el que defendió nuestro Gobierno con su apoyo y el que también certificó nuestro país estampando su firma bajo la responsabilidad de la presidencia de este organismo. Mucho hemos discutido a raíz del conflicto de Irak sobre la legalidad internacional, sobre el respeto a las resoluciones de Naciones Unidas. Por ello queremos creer que el Gobierno actual saldrá de esta situación en falso en la que se encuentra actualmente anunciando a bombo y platillo, como sentencia o a manera de reflexión, lo contrario de lo que suscribe y rubrica sobre el papel en la sede de Naciones Unidas. Queremos creer que esta actitud del Gobierno socialista es más un desliz asociado a una estrategia política que le dio buenos resultados pero superada ya, sin duda, por el vuelco electoral que la renuncia a demostrar en la práctica una actitud coherente con los argumentos que esgrimía, cuando estaba en la oposición, sobre el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas o sobre el hecho de bajar la vista ante el llamamiento unánime de Naciones Unidas a involucrarse en el proceso de reconstrucción y de democratización de Irak. Estos cuatro conceptos que sustentan nuestra enmienda —repito, reconocimiento, diligencia, apoyo y compromiso—, sintetizan muy bien su espíritu. Mantenimiento del nombre y la figura de los periodistas fallecidos en Irak, máximo apoyo a través de cuantas explicaciones y fórmulas de compensación sean necesarias y colaboración con los estamentos internacionales para desarrollar un proyecto de futuro que consolide un Irak libre, seguro y democrático; todo ello, además, bajo el escrupuloso respeto a la norma interna, a la norma española, y al conjunto de la legalidad internacional.

Esta es, señor presidente, nuestra aportación. Valoren, señores del grupo proponente, señores de los otros grupos parlamentarios, el peso, el significado y el con-

senso que puede tener una iniciativa de estas características.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar su posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto doña Begoña Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Adelanto que votaremos entusiásticamente a favor de esta proposición que hoy nos presenta el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Lo hacemos porque ciertamente es una cuestión en la que hemos insistido —no es la primera vez que se presenta en esta Cámara— y que debiera haber sido aprobada mucho antes, sin haber llegado hasta el día de hoy. En todo caso, hoy tenemos una doble sensación: por una parte, un sentimiento positivo porque creemos que por fin, tras muchos intentos —y nos agrada que se una el Partido Popular aunque, vuelvo a decir, tenía que haber sido antes—, vamos a conseguir dos cuestiones básicas: justicia e investigación, saber realmente qué pasó, quién tiene la responsabilidad, el reconocimiento social y el reconocimiento económico a los familiares, en este caso de José Couso, aunque lógicamente ese reconocimiento social —como se ha dicho aquí— se extiende a todos los que han fallecido haciendo su labor de periodistas y también a todas aquellas personas a las que en esta guerra preventiva e ilegal no podemos poner nombres y apellidos, demasiados, y que nada tenían que ver con esta cuestión. En segundo lugar, tenemos un sentimiento de tristeza y pena porque, lamentablemente, no vamos a poder reparar la muerte de esa persona y de tantos miles y miles de personas en esa —vuelvo a repetir porque no se nos va a olvidar— guerra preventiva e ilegal que no vamos a admitir nunca. No estamos hablando en ningún caso con esta iniciativa —como lo fueron las iniciativas precedentes presentadas por todos los grupos de la Cámara, a excepción del Grupo Popular, en octubre de 2003 o cuando se debatieron en la Cámara en noviembre de ese año— de repetir las cuestiones, pero en todo caso sí queremos que queden claros dos objetivos: justicia e investigación exhaustiva y fehaciente de las circunstancias en las que falleció el señor Couso porque, ciertamente, no podemos admitir la compasión de nadie —aunque sea de uno de los Estados más fuertes o potentes del mundo— ni la caridad de nadie. Queremos justicia e investigación. Les leeré simplemente lo que decían los allí presentes —no vamos a hablar de lo que nosotros no hemos visto, pero sí de lo que vieron los que estaban allí—, que es lo siguiente: Los tanques que estaban apostados en los puentes sobre el río Tigris llevaban seis horas viéndonos, sabían que los que estábamos allí éramos periodistas porque había 40 cámaras y nos veían tomar café; en el momento en que se produjo el ataque no se estaba librando ninguna batalla ni había ningún francotirador en el hotel Palestina, como han dicho desde Estados Unidos; el que disparó sabía que iba a causar muertes

entre los periodistas; estoy convencido de que dispararon de forma premeditada; los americanos llevaban mucho tiempo viéndonos porque todos los periodistas llevábamos cámaras y chalecos antibalas con las palabras Press o Televisión bien visibles; todos los combatientes sabían que en el hotel Palestina sólo había periodistas.

Queremos justicia y también que haya indemnizaciones y compensaciones por parte de quien tenga la responsabilidad, de quienes tengan que hacer un reconocimiento económico a los familiares de esta persona. En todo caso pedimos lo que siempre hemos pedido, lo que en cualquier caso pedimos: justicia y las compensaciones y responsabilidades a quien corresponda. Nunca hemos actuado de otra manera, ni antes ni ahora. Por tanto, ni revanchismo antes ni revanchismo ahora; justicia, lo de siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por Coalición Canaria don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo quiere —lo expreso así directamente— que mis primeras palabras sigan siendo un testimonio de condolencia por la muerte violenta en escenarios bélicos de todos estos profesionales de los medios de comunicación a los que puede afectar el debate de hoy. Nuestra condolencia a sus familias con las que nos solidarizamos.

Dicho esto, comienzo diciendo que mi grupo no puede asumir esta iniciativa, esta proposición no de ley, en los términos en que está redactada; no la puede asumir en estos términos. Si se puede corregir a lo largo del debate con las enmiendas perfeccionadoras, hágase así, dentro del sentido común y la solidaridad responsable. ¿Por qué decimos que no podemos asumir este texto formal? En primer lugar, porque nos parece discriminatorio. El punto primero habla de dos periodistas españoles. Si se quiere uno remitir a saber quiénes son y sacarlos del anonimato de este primer punto, habría que leerse la exposición de motivos. En la exposición de motivos, efectivamente, se cita específicamente a don Julio Anguita Parrado y a don José Couso Permuy; pero en la exposición de motivos se dicen cuestiones como la que aparece en el último párrafo que se encabeza con esta frase: Hoy todavía sigue siendo claro que el objetivo real de esa acción del ataque americano era deshacerse de los testigos en esta última fase de la guerra. Decir esto es una temeridad en derecho internacional si no hay una carga de la prueba y una demostración fehaciente. Si ha sido así y se demuestra documental y judicialmente, asúmase, pero si no hay carga de la prueba, esto no puede ser así. Además, el punto primero lleva al anonimato, para el que lea lo que vamos a votar de verdad, que es la proposición no de ley, porque habla de dos periodistas. Los dos muertos o los que haya habido tienen derecho, como en cualquier lápida sepulcral, a que figuren su nombre y apellidos porque es el mínimo respeto de citación nominal que se tiene

que imponer en todas estas cuestiones. El segundo punto plantea ya un singular, la familia del periodista. Se puede deducir, por cuarto punto, que se está refiriendo sólo a don José Couso. ¿Hay un agravio comparativo con el otro periodista que muere, don Julio Anguita Parrado? ¿Es que no es lo mismo la muerte de un profesional por bala en primera línea de combate que en la retaguardia por un obús, un proyectil de cualquier arma de artillería pesada? ¿Por qué este singular? Además se mete a la Administración del Estado español en un contencioso internacional —y no digo a la norteamericana, porque esto a los norteamericanos lamentablemente, de acuerdo con su derecho, lo traspasarán a la entelequia— y hablar aquí de la responsabilidad civil subsidiaria del Estado español requiere tener unos basamentos legales para no entrar en un contencioso. Esto puede servir también para que la profesión periodística en España se sienta respaldada colectivamente por este Congreso al exigir que en vez de ir a una responsabilidad civil subsidiaria del Estado para una persona privada que es enviado allí y que va como periodista *free lance*, como periodista libre, o como corresponsal de un periódico, de una televisión, de un medio de comunicación, hagamos una primera advertencia de defender a la profesión periodística frente a sus asociaciones profesionales, la asociación de la prensa o cualquier otra asociación como la de fotógrafos de guerra o de cualquier otra especialidad, para que vayan cubiertos en toda su actividad —porque es una profesión de riesgo—, ellos y sus familias, en caso de muerte o de invalidez permanente que les inhabilite, con las pólizas de seguro correspondientes. A nadie se le ocurre hoy mandar a un profesional con una misma póliza de seguro de vida a cubrir un evento bélico que un evento deportivo. Una compañía de seguros no asegura lo mismo a una persona de 50 años para conducir un automóvil que a un joven de 20 años para conducir una moto de alta cilindrada. Hay un diferencial por el riesgo profesional que se contrae. Pues bien, exíjase también por la legislación española a toda asociación que tenga bajo su colectivo de defensa intereses profesionales, a través de asociaciones profesionales de la prensa o de lo que sea, como tienen los colegios profesionales en España en su mayoría, la obligatoriedad de cubrir a sus profesionales con las pólizas de riesgo de vida o de accidente, antes de meter a una familia nada menos que en un contencioso de una responsabilidad subsidiaria del Estado español. Exíjase esa responsabilidad a las asociaciones, entidades, empresas periodísticas, etcétera, que a veces no tienen ningún pudor en despedir de sus plantillas a profesionales que incluso han estado cubriendo los mayores riesgos en estos conflictos ilegales como el de Irak o el de Afganistán que hemos tenido.

En el cuarto punto se hace la citación solamente de esta persona, con todos mis respetos. Por este respeto mi grupo no va a votar en contra, pero no va a votar a favor; nos abstendremos por un respeto general y colectivo. Pero el punto cuarto nos parece discriminatorio

—por emplear una palabra muy suave y no decir afrentoso— para con la familia de don Julio Anguita Parrao, por lo que deberíamos tomar estas medidas de protección profesional y de seguridad en el ejercicio de una profesión de riesgo que presta un servicio a la opinión pública informándola directamente de lo que ocurre en un conflicto y más en un conflicto armado, cuando lo que hay son disparos, no fuegos artificiales ni balas de foguero, sino proyectiles que matan. Por tanto, esos riesgos hay que cubrirlos con sentido común. ¿Qué hacemos entonces con la familia de don Julio Fuentes, muerto en Afganistán? ¿Qué hacemos con la familia del periodista fotográfico Juan Antonio Rodríguez en el año 1989 en Panamá, muerto por marines norteamericanos? ¿Es que el alcance de una protección no va hacia atrás? ¿No son servidores también de la información pública en un momento determinado? Mi grupo quiere en este momento racionalizar y generalizar esta cuestión en ese sentido. No quisiéramos pensar que estamos instrumentalizando a unos periodistas muertos para otras finalidades que no sean en el fondo las de un sentido de justicia social y de responsabilidad profesional. Esta es la expresión del juicio que quería hacer. No estamos conformes con esta forma de expresarlo. Con el fondo está nuestra condolencia si hay un sentido general que agrupe a todos sin distinción de cómo murieron. Lo cierto es que murieron en un conflicto bélico delante o detrás de las líneas de fuego, y queremos que esto sea también un respaldo a los actuales periodistas, fotográficos o no, de medios o de lo que sea, que tengan que ir a conflictos bélicos y tienen todavía el inestimable don de la vida pero no el inestimable don de una póliza de seguro que cubra su responsabilidad familiar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: El Grupo Vasco, por supuesto, va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que entronca con una preocupación que mi grupo ha venido expresando con énfasis prácticamente desde el momento mismo en el que se produjeron los hechos a los que la iniciativa se refiere. La nuestra fue, sin duda alguna, una de las voces que más enfáticamente llamaron la atención sobre la necesidad de adoptar una serie de medidas de carácter institucional orientadas al reconocimiento, al amparo y en su caso a la compensación, incluida la económica, que tenía que llevarse a cabo en este terreno.

Los periodistas a los que alude la iniciativa murieron en circunstancias trágicas; lo hicieron en circunstancias triplemente trágicas. Trágicas, en primer lugar, porque fueron víctimas inocentes de un conflicto violento que ni provocaron ni contribuyeron a avivar. Trágicas, en segundo lugar, porque murieron en el ejercicio de un compromiso personal con un bien social de primer

orden, como es el derecho de sus conciudadanos a recibir una información veraz, y lo hicieron además en unas circunstancias —es preciso reconocerlo— en que eran muchas y muy poderosas las fuerzas interesadas en que la información no fluyera con libertad; un compromiso por tanto loable con uno de los pilares de la democracia, la libertad de expresión asociada con la comunicación de información veraz. Y trágicas, en tercer lugar, porque murieron en un país extranjero en condiciones cuando menos extrañas y ante la indiferencia de las autoridades de su país, que no activaron los mecanismos que cabe exigir a un Estado que se precie para amparar, para proteger, para defender a sus ciudadanos frente a las agresiones arbitrarias de las que puedan ser objeto por parte de Estados extranjeros. Ante esta situación, la iniciativa pretende no por supuesto remediar lo que ya es irremediable, porque desgraciadamente nada podrá ya devolver la vida de los periodistas muertos, pero sí exigir al Gobierno la adopción de una serie de medidas que de alguna manera garanticen en nombre de la justicia, en nombre de la dignidad de estos periodistas, el amparo que el Estado necesariamente debe ofrecerles y que a nuestro juicio no les ofreció, no les deparó convenientemente en el momento oportuno. Medidas algunas de carácter simbólico, como la recogida en el punto cuarto de la proposición, y otras de contenido más material y tangible, como las recogidas en los puntos primero y segundo, pero todas imprescindibles para hacer efectivo un reconocimiento, un acto de justicia y un amparo y protección que nuestro grupo considera que es imprescindible y viene a cubrir una laguna que no fue adecuadamente cubierta por el Estado en el momento oportuno. Por tanto, insisto, nosotros apoyaremos la iniciativa. Veremos si alguna de las enmiendas presentadas por diferentes grupos parlamentarios va a ser objeto de aceptación. En cualquier caso, lo que considere el grupo proponente será bueno para nosotros. Apoyaremos la medida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Nuestro Grupo Esquerra Republicana apoyará la iniciativa de Izquierda Unida. El portavoz del Grupo Popular ha utilizado palabras como situación compleja, revanchismo, como si hablase de una catástrofe natural; ha utilizado la palabra revanchismo y ha dado a entender que el Partido Popular tenía intenciones políticas en esta catástrofe natural que ocasionó. No podemos dejar de mencionar el marco en que se produjo esta muerte. El Gobierno español, al margen de la Unión Europea y de Naciones Unidas, decidió apoyar el ataque que los Estados Unidos y Gran Bretaña, con el consentimiento de otros países llevaron a cabo contra Irak. Ese ataque fue decidido sin agresión previa. Incluso no podríamos hablar ni de guerra, es un ataque, que además de ser ilegal en

sí por atentar contra la soberanía de un Estado, lo fue por vulnerar los derechos y libertades básicas de una población civil aterrorizada. Cuando se instaura el terror para conseguir fines políticos estamos hablando de un acto terrorista. Señores del Partido Popular, estamos hablando de actos terroristas. A pesar del apoyo decidido de esta acción del Gobierno entonces del Estado español, el Grupo Popular no contó con la mayoría de la ciudadanía española. La encuesta del CIS decía que mayoritariamente, un 91 por ciento de la población, estaba en contra de este ataque terrorista. Es más, el grupo que entonces tenía mayoría absoluta tenía menos votos que los demás, que eran mayoría en el Estado español. Dicen ustedes que pasemos página. No podemos pasar página. Esta muerte no se produce en circunstancias naturales ni en una catástrofe, sino en un ataque terrorista. Por tanto, creemos que el Estado español está obligado, siquiera moralmente, a esclarecer las causas de la muerte del periodista de nacionalidad española José Couso y los demás periodistas, que en el hotel Palestina pasaron de ser observadores neutrales del ataque a objetivos del mismo para las fuerzas de la coalición británico-estadounidense, según todos los indicios, y ello merece una investigación para esclarecer lo sucedido. Por tanto, apoyamos esta iniciativa de investigación, pero creemos que debería extenderse a estamentos internacionales. Creemos que el Gobierno español debería iniciar los trámites oportunos para suscitar en los diferentes organismos internacionales que se consideren competentes la investigación de la muerte de los periodistas y de otras víctimas del ataque militar británico-estadounidense. En aras del consenso, no queremos mencionar que habría que condenar el ataque a Irak y, por tanto, nos limitaremos a esta enmienda de adición.

El señor **PRESIDENTE**: Debemos conocer la posición del grupo proponente acerca de la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque concreta en vez de indemnizaciones compensaciones, que nos parece más ajustado a derecho. Por otra parte, no podemos entrar en enmiendas que no se han presentado por la experiencia del día de ayer. Sólo faltaría que ahora nos encontrásemos ante transaccionales que fueran bloqueadas o vetadas por otros grupos parlamentarios. Por lo tanto, nuestro grupo, escaldado de esa situación, no va a poder aceptar ninguna transaccional, aunque mejorarían técnicamente la iniciativa, como ha planteado el portavoz de Coalición Canaria o la portavoz de Esquerra Republicana. En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tenemos nuestras reservas y por lo tanto mantenemos el texto. No aceptamos la enmienda porque extiende demasiado la iniciativa, lo cual nos obligaría a apreciar otros

aspectos en relación con la guerra de Irak. No queremos esa extensión porque pierde intensidad la iniciativa, que en nuestra opinión es clara y pretende la justicia en un caso que no ha sido investigado así como la reparación de todo tipo por parte de nuestro Gobierno y el reconocimiento de los cámaras Julio Anguita Parrado y José Couso.

El señor **PRESIDENTE**: Se someterá pues, a votación en el marco preestablecido al inicio de esta sesión el texto de la proposición no de ley presentada por Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con la modificación que el Grupo Parlamentario Socialista presentó y que el grupo proponente acaba de aceptar.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día, pero como se ha retirado la segunda de las proposiciones no de ley previstas para la discusión, pasamos a los dictámenes sobre convenios diversos. Pregunto a SS.SS., especialmente a los portavoces de los grupos parlamentarios si ahorran a esta presidencia la lectura de todos y cada uno de los convenios sometidos a debate. En cualquier caso, pregunto también a los grupos parlamentarios, si quieren hacer uso de la palabra para hacer una intervención genérica o específica respecto a alguno de los dictámenes sobre convenios que se someten a la consideración de la Comisión de Asuntos Exteriores. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente, por una cuestión de procedimiento, señor presidente. Mi grupo me había encomendado la lectura detallada de algunos de estos convenios que afectan a Canarias dentro del derecho internacional, sobre todo marítimo o de relaciones con países africanos. Pediría a la Presidencia de la Mesa que no se batieran récords de convalidación de estos convenios. No recuerdo que haya antecedentes de tener en una sola sesión 42 convenios o acuerdos internacionales. No sé la manera en que se van acumulando, pero constituye un trabajo ímprobo y los grupos minoritarios nos vemos obligados a trasnocharnos hasta la madrugada para poder leerlos estos convenios con objeto de conocer la repercusión que puedan tener para los respectivos y legítimos intereses. Pediría una distribución a lo largo del calendario de reuniones de los convenios o acuerdos internacionales, porque la cifra de hoy de 42 es de récord.

El señor **PRESIDENTE**: Así se procurará, señor Mardones. Tenga en cuenta como atenuante que había una larga lista y que el plazo finiquitaba y esta Comisión de Asuntos Exteriores debía emitir su dictamen. Y no como atenuante sino como exigente, este es un orden del día establecido con el concurso de todos los portavoces que asistieron ese día a la reunión, y sin ninguna objeción todos los grupos parlamentarios concordaron el orden del día con la inclusión de estos con-

venios. Recuerdo que fue el portavoz socialista el que solicitó que se aplazara la discusión sobre uno de los convenios que inicialmente quería someter a votación esta Presidencia porque había una reserva. Por tanto, la Mesa hizo exactamente lo que proponía la Junta de Portavoces, concordando los criterios. Pero tiene usted toda la razón en cuanto al fondo de la cuestión y estoy seguro de que, roto este primer capítulo de incluir todos aquellos que estaban pendientes, seremos más capaces de adaptar el ritmo de conocimiento y de discusión, si cabe, de esos dictámenes a algo que permita a todos los grupos, incluidos los minoritarios, poderlos evacuar más cómodamente.

#### DICTAMEN SOBRE:

- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE ESTONIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN TALLIN EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000003.)**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE LETONIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN RIGA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000004.)**
- **CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL (CIAT), HECHO EN WASHINGTON EL 31 DE MAYO DE 1949 Y PROTOCOLO DE ENMIENDA. (Número de expediente 110/000005.)**
- **ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DEL LÍBANO, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 17 DE JUNIO DE 2002. (Número de expediente 110/000006.)**
- **ACUERDO EUROMEDITERRÁNEO POR EL QUE SE CREA UNA ASOCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, POR OTRA, HECHO EN VALENCIA EL 22 DE ABRIL DE 2002. (Número de expediente 110/000007.)**
- **ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR), HECHO EN GINEBRA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000008.)**
- **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE SALVAMENTO MARÍTIMO, 1989, HECHO EN LONDRES EL 28 DE ABRIL DE 1989 Y RESERVAS QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU RATIFICACIÓN. (Número de expediente 110/000009.)**
- **DENUNCIA DEL CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y SALVAMENTO MARÍTIMO Y PROTOCOLO DE FIRMA, HECHO EN BRUSELAS EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1910. (Número de expediente 110/000010.)**
- **ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA AL PROTOCOLO DE 1996 QUE ENMIENDA EL CONVENIO SOBRE LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD NACIDA DE RECLAMACIONES DE DERECHO MARÍTIMO, 1976, HECHO EN LONDRES EL 2 DE MAYO DE 1996 Y RESERVAS QUE ESPAÑA VA A FORMULAR EN EL MOMENTO DE LA ADHESIÓN. (Número de expediente 110/000011.)**
- **DENUNCIA DEL PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO INTERNACIONAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1957, RELATIVO A LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE PROPIETARIOS DE BUQUES QUE NAVEGAN POR EL MAR, HECHO EN BRUSELAS EL 21 DE DICIEMBRE DE 1979. (Número de expediente 110/000012.)**
- **DENUNCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL RELATIVO A LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE PROPIETARIOS DE BUQUES QUE NAVEGAN POR ALTA MAR, HECHO EN BRUSELAS EL 10 DE OCTUBRE DE 1957. (Número de expediente 110/000013.)**
- **DENUNCIA DEL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA UNIFICACIÓN DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS A LA LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE PROPIETARIOS DE BUQUES Y PROTOCOLO DE FIRMA, HECHO EN BRUSELAS EL 25 DE AGOSTO DE 1924. (Número de expediente 110/000014.)**
- **CONVENIO DE ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA AL CONVENIO CONSTITUTIVO**

- DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, EN CARÁCTER DE SOCIO EXTRARREGIONAL, HECHO EN MADRID EL 5 DE MARZO DE 2004. (Número de expediente 110/000015.)**
- **CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA EL CONTROL DEL TABACO, HECHO EN GINEBRA EL 21 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente 110/000016.)**
  - **CANJE DE NOTAS, HECHO EN MADRID LOS DÍAS 20 DE ENERO Y 2 DE FEBRERO DE 2004, CONSTITUTIVO DE ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN MATERIA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CIENTÍFICA DE 27 DE OCTUBRE DE 1994. (Número de expediente 110/000017.)**
  - **CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA, HECHO EN MADRID EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000018.)**
  - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES, HECHO EN MADRID EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000019.)**
  - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN TEHERÁN EL 19 DE JULIO DE 2003 Y PROTOCOLO. (Número de expediente 110/000020.)**
  - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN DAMASCO EL 20 DE OCTUBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000021.)**
  - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES DE SEGUIMIENTO TERRESTRE Y ADQUISICIÓN DE DATOS, INCLUIDA UNA ANTENA DE ESPACIO LEJANO, EN EL EMPLAZAMIENTO DE CEBREROS (ÁVILA), HECHO EN MADRID EL 22 DE JULIO DE 2003. (Número de expediente 110/000022.)**
  - **PROTOCOLO DE 2003 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS, 1992, HECHO EN LONDRES EL 16 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente 110/000023.)**
  - **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN MALABO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000024.)**
  - **PROTOCOLO DEL CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, CELEBRADO POR EL CONSEJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 16 DE OCTUBRE DE 2001 Y DECLARACIÓN DE APLICACIÓN. (Número de expediente 110/000025.)**
  - **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 4 DE MARZO DE 2004. (Número de expediente 110/000026.)**
  - **CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, HECHO EN MADRID EL 16 DE JUNIO DE 2003. (Número de expediente 110/000027.)**
  - **CONVENIO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL DE 16 DE MAYO DE 1991, HECHO EN VALENCIA EL 14 DE MAYO DE 2002. (Número de expediente 110/000028.)**
  - **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE LITUANIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000029.)**

- **CANJE DE NOTAS, DE FECHAS 9 DE ENERO Y 6 DE FEBRERO DE 2004, CONSTITUTIVO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DEL TRATADO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ESPAÑA Y PARAGUAY DE 26 DE MARZO DE 1957. (Número de expediente 110/000030.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE LA READMISIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN IRREGULAR Y PROTOCOLO PARA SU APLICACIÓN, HECHOS EN MADRID EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000031.)**
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, HECHO EN BARCELONA EL 12 DE MAYO DE 2003. (Número de expediente 110/000032.)**
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA, HECHO EN FIGUEIRA DA FOZ EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000033.)**
- **ACTAS APROBADAS POR EL XXII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL UNIVERSAL (UPU), CELEBRADO EN BEIJING EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999. (Número de expediente 110/000034.)**
- **PROTOCOLO SOBRE COOPERACIÓN, PREPARACIÓN Y LUCHA CONTRA LOS SUCESOS DE CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS NOCIVAS Y POTENCIALMENTE PELIGROSAS, HECHO EN LONDRES EL 15 DE MARZO DE 2000. (Número de expediente 110/000035.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE BULGARIA SOBRE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS POR CARRETERA, HECHO EN SOFÍA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000036.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES O DE SERVICIO, HECHO EN QUITO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2003. (Número de expediente 110/000037.)**
- **TRATADO SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MANILA EL 2 DE MARZO DE 2004. (Número de expediente 110/000038.)**
- **TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MANILA EL 2 DE MARZO DE 2004. (Número de expediente 110/000039.)**
- **ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO ESPAÑOL Y EL GOBIERNO MACEDONIO SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 3 DE JUNIO DE 2003. (Número de expediente 110/000040.)**
- **ACUERDO DE PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA CHECA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, LA REPÚBLICA DE LETONIA, LA REPÚBLICA DE LITUANIA, LA REPÚBLICA DE HUNGRÍA, LA REPÚBLICA DE MALTA, LA REPÚBLICA DE POLONIA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA Y LA REPÚBLICA ESLOVACA EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, HECHO EN LUXEMBURGO EL 14 DE OCTUBRE DE 2003 Y CUATRO ACUERDOS CONEXOS. (Número de expediente 110/000042.)**
- **ACTAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) APROBADAS EN EL XVIII CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN PANAMÁ. (Número de expediente 110/000043.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente sería la comparecencia del secretario de Estado, pero mucho me temo que no haya llegado todavía. Consecuentemente, les propongo que hagamos un descanso y que mientras tanto esperemos la presencia del secretario de Estado, que está prevista a las 11,30. La Presidencia no tiene ningún inconveniente en votar, pero les recuerdo que uno de los grupos que ha solicitado el aplazamiento de la votación ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. Dejo claro que esa ha sido la petición expresada por varios grupos parlamentarios. Lo lógico sería aprovechar el tiempo para votar. Si quieren, podemos despachar la votación de los convenios internacionales, porque no creo que haya ninguna diferencia. En cualquier caso, aprovechamos el tiempo y liquidamos parte del orden del día. Señores portavoces, alguien sugería que votáramos. Yo dije antes que a petición de algunos grupos parlamentarios había aplazado la votación hasta no

antes de la una. En la medida en que hay un tiempo libre hasta que el secretario de Estado esté presente, votemos los convenios internacionales, si les parece a ustedes, porque no creo que existan discrepancias. ¿Estamos de acuerdo en votar los convenios internacionales? **(Asentimiento.)**

Aquí cabe ser ortodoxos y votar uno a uno los dictámenes. Yo sé que a petición del presidente del Congreso se sugirió que el día que estos dictámenes vayan a la sesión del Pleno en la Mesa del Congreso de los Diputados, solicitaría de los grupos una votación por asentimiento. Pueden inclinarse por ambas modalidades. Les sugiero que lo hagamos por asentimiento, no para ahorrarle a este presidente la lectura de todos los convenios sino porque si no hay objeciones por parte de los grupos, se entiende que la votación a efectos legales sigue siendo válida. Que quede claro que el apoyo de esta Comisión es a todos y cada uno de los dictámenes de los convenios que se someten hoy a consideración de esta Comisión. Si así lo entienden los grupos parlamentarios, podríamos utilizar esta fórmula. **(Pausa.)**

¿Damos, por tanto, por aprobados todos y cada uno de los dictámenes de los convenios que están incluidos en el orden del día? **(Asentimiento.)** Muchísimas gracias.

Nos emplazamos a las 11,30 horas. **(Pausa.)**

#### **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA (LEÓN GROSS) PARA INFORMAR SOBRE:**

##### **— LOS ESFUERZOS QUE PRETENDE HACER EL GOBIERNO PARA DESARROLLAR LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL TERRORISMO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000059.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, siguiendo con el orden del día previsto, vamos a celebrar a continuación la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores para sustanciar dos puntos distintos del orden del día. En primer lugar, de acuerdo con la petición formulada en su día por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, se efectuará la relativa a los esfuerzos que pretende hacer el Gobierno para desarrollar la lucha internacional contra el terrorismo.

Agradeciéndole su presencia en esta Comisión, doy la palabra al secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Señorías, al abordar la acción exterior del Gobierno desde la perspectiva de la contribución que la política exterior debe hacer a la lucha internacio-

nal contra el terrorismo, permítanme primero hacer algunas consideraciones sobre el contexto en el que se debe desarrollar y sobre los principios que la inspiran.

La primera consideración es la necesidad urgente de reaccionar a las implicaciones de toda índole que han suscitado los terribles atentados del 11 de marzo en Madrid. El terrorismo, señorías, es un problema de Estado. Combatir el terrorismo es una tarea que compete a toda la Administración del Estado, en la que ministerios como el de Interior tienen un papel más que destacado. Por ello, mi intervención se va a centrar en la contribución que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación queremos hacer en la lucha contra el terrorismo, que entiendo es la solicitud que había realizado el Grupo Parlamentario Popular. El terrorismo, repito, es un problema de Estado y una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos. Esto hace imposible desarrollar en profundidad todas las cuestiones relevantes en el escaso tiempo de que disponemos. Espero por ello que esta primera intervención sea el inicio de un proceso de diálogo y reflexión conjunto, que sin duda nos ha de llevar algún tiempo.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 inauguraron sin lugar a dudas una nueva era en el modo de entender nuestra seguridad colectiva y el orden internacional. El terrorismo, que nos había venido acompañando a lo largo del último siglo, nos mostraba su cara más letal e indiscriminada. La vieja estrategia del terror dio entonces un salto exponencial de violencia ciega, superando todos los tabúes morales de respeto a la vida y a la dignidad humana. Sin embargo, a pesar de este cambio cualitativo, el terrorismo no era, desgraciadamente, un desconocido para nosotros. En España sabemos muy bien lo que significa, hemos padecido esta lacra durante 30 años y hemos sacado valiosas lecciones. Con todo, el 11 de marzo nos mueve a una reflexión en profundidad sobre la naturaleza de este nuevo terrorismo, evaluando entre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en los últimos años cuáles son suficientes y cuáles deben ser mejoradas, y sobre esta reflexión articular nuevos consensos y respuestas, desde una perspectiva y una visión política de conjunto en España con nuestros socios europeos, con nuestros vecinos árabes y musulmanes y en el marco de Naciones Unidas. Este es el objetivo político prioritario que se ha marcado, señorías, este Gobierno.

Decía anteriormente que los años de lucha contra el terrorismo etarra nos han enseñado valiosas lecciones. Nos han enseñado que la unidad y el consenso de todas las fuerzas políticas y de todas las fuerzas sociales y la participación activa de la ciudadanía son nuestra primera y mejor arma para combatir y deslegitimar a los violentos. Los años de lucha contra el terrorismo se han asentado en la leal colaboración y unidad de todas las fuerzas democráticas como principio rector de la acción del Gobierno. Esta unidad es nuestra fuerza, que debemos preservar a toda costa. Nos ha enseñado que el terrorismo, cualquiera que sea su forma y manifesta-

ción, quienquiera que lo cometa y cualquiera que sea la causa que enarbole como coartada, no tiene ni puede tener justificación alguna. Nos ha enseñado que ningún Estado democrático puede ceder ni cederá al chantaje terrorista. Nos ha enseñado que al terrorismo sólo se le puede vencer desde el más estricto respeto de la legalidad y de los derechos humanos, dentro del marco estricto del Estado de derecho. Nos ha enseñado que la mayor victoria de los terroristas se produce cuando la democracia, en aras de la seguridad, sacrifica la libertad, los derechos y libertades irrenunciables de sus ciudadanos. Nos ha enseñado que al terrorismo sólo se le puede vencer con la abnegada y constante actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de los servicios de inteligencia; sólo con más y mejor información e inteligencia podremos actuar de modo eficaz para detectar, perseguir y desarticular la acción de los terroristas. Nos ha enseñado que al terrorismo sólo se le puede vencer mediante una estrecha y leal cooperación y colaboración internacional con nuestros socios bilateralmente y en todos los foros y organismos internacionales. El terrorismo es una amenaza a nuestra seguridad y a la seguridad de todos. Ningún país puede por sí sólo hacer frente a esta amenaza, que requiere un esfuerzo concertado de la comunidad internacional, con más cooperación y más diálogo.

Los anteriormente citados son los grandes parámetros irrenunciables desde los que todo Estado, toda democracia, debe entender y emprender la lucha contra el terrorismo, desde la legitimidad y la legalidad de sus acciones. Por otra parte, a partir del 11 de septiembre, la comunidad internacional ha ido desarrollando y mejorando los instrumentos para luchar contra el terrorismo, en un esfuerzo en el que España ha participado activamente y en el que el Gobierno anterior contó con la lealtad y el apoyo del Partido Socialista, entonces en la oposición, desde la convicción de que la lucha contra el terrorismo es nuestra prioridad compartida y política de Estado por encima de las diferencias partidistas. Así lo fue entonces y es nuestro compromiso que lo siga siendo ahora.

No es este el momento ni tenemos el tiempo suficiente para repasar más que de un modo somero las medidas que se han ido adoptando para luchar contra el terrorismo en Naciones Unidas, en el Consejo de Europa y en especial en nuestro ámbito de referencia, la Unión Europea. En el marco multilateral, a título de ejemplo, se ha desarrollado y reforzado el marco jurídico internacional vinculante en relación con el terrorismo, con la adopción de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad, que insta a la ratificación y aplicación de todas las convenciones internacionales en materia de terrorismo; se han reforzado los marcos penales nacionales; se ha reforzado, asimismo, el marco jurídico para dotar de mayor transparencia y control a los flujos financieros de nuestros sistemas bancarios y evitar su uso abusivo por las redes terroristas; se han creado mecanismos e instrumentos para fomentar el mejor

flujo de información y cooperación internacional, especialmente por medio del Comité contra el Terrorismo en el Consejo de Seguridad y el grupo de acción contra el terrorismo del G-8, con el mandato de promover y coordinar la provisión de asistencia técnica a los países con mayores vulnerabilidades en la lucha contra el terrorismo; se está desarrollando el marco jurídico y operativo para impedir el eventual acceso de los terroristas a las armas de destrucción masiva desde los foros de desarme y no proliferación, con la reciente adopción de la resolución 1540 por el Consejo de Seguridad; se están desarrollando iniciativas para mejorar la seguridad de los transportes, de los documentos de viaje, del control de fronteras y protección civil.

En el marco de la Unión Europea, la definición de nuevos instrumentos para la lucha contra el terrorismo, desde la aprobación del primer plan de acción de la Unión para combatir el terrorismo, de diciembre de 2001, ha ido a la par con la creación y consolidación del espacio de libertad, seguridad y justicia. Es posible destacar, en primer lugar, la decisión-marco de lucha contra el terrorismo, que sienta las bases de una armonización de nuestros marcos penales con la definición y tipificación del delito de terrorismo; la creación de la lista terrorista europea; la decisión-marco de la orden europea de detención y entrega, la euroorden, que supera el marco tradicional del procedimiento de extradición para los delitos de terrorismo sobre el principio de la confianza mutua y cooperación entre los poderes judiciales; la creación de instrumentos de cooperación reforzada para mejorar el flujo de información y cooperación entre los poderes judiciales de los Estados miembros con la creación de Eurojust y entre nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad con la creación de Europol y la reactivación de su unidad operativa de lucha antiterrorista; la mayor coordinación e información entre nuestros servicios de inteligencia para un mejor análisis compartido de las amenazas terroristas; se ha desarrollado un marco conceptual desde el que comprender y articular respuestas ante las nuevas amenazas a nuestra seguridad y de modo prioritario la amenaza terrorista, con la adopción de la estrategia europea de seguridad. Este es el balance somero, y sin ánimo exhaustivo, de la situación en la que nos encontrábamos cuando nos enfrentamos al 11 de marzo y las medidas con las que hemos pretendido mejorar nuestras capacidades legislativas y operativas frente a la amenaza terrorista para disminuir nuestras vulnerabilidades mediante una mejor actuación de los cuerpos y servicios de seguridad y de inteligencia y del Poder Judicial, un mejor flujo de información y mecanismos de cooperación. Es este un acervo fundamental para luchar contra el terrorismo, cuya consolidación y desarrollo constituyen un eje fundamental de la acción del Gobierno. Pero no son suficientes, tenemos que seguir avanzando y desarrollando nuevos instrumentos a la altura de la gravedad y urgencia de la amenaza terrorista, tal como la conocimos el 11 de marzo.

Señorías, España ha estado y estará siempre en la vanguardia de la lucha contra el terrorismo. La lucha contra el terrorismo ha sido y es una prioridad de este Gobierno y de todos los gobiernos democráticos que le han precedido. Nuestros ciudadanos, nuestra historia más reciente y la realidad cotidiana de la violencia terrorista nos lo exige. A las pocas semanas de los ataques terroristas del 11 de septiembre, la comunidad internacional se movilizó, con el aval del Consejo de Seguridad, que aprobó por unanimidad la Resolución 1368, para asestar un golpe militar a los terroristas de Al Qaeda y al régimen político talibán que les daba cobijo, bases de entrenamiento y apoyos logísticos desde los que preparar y ejecutar sus atentados terroristas. España dio su pleno apoyo a esta operación de lucha contra el terrorismo, en la que participamos y en la que seguimos comprometidos con la presencia de efectivos militares en Afganistán bajo el mandato de Naciones Unidas y la dirección de la OTAN. Sin embargo, estamos convencidos de que la amenaza terrorista no es una amenaza de naturaleza militar que pueda ser vencida militarmente mediante el uso de la fuerza o ejércitos convencionales. Hemos rechazado y seguiremos rechazando con convicción el recurso a las guerras preventivas. Nuestro rechazo de la guerra en Irak estaba y está fundada en esta convicción de que no era útil sino contraproducente en los esfuerzos para luchar contra el terrorismo. Así lo manifestamos entonces y por ello hemos actuado en consecuencia ahora, sin merma alguna de nuestro compromiso absoluto, de nuestra determinación de luchar contra el terrorismo, contra cualquier terrorismo, con todos los medios a nuestro alcance.

Señorías, decía hace un momento que las medidas de tipo defensivo destinadas a mejorar nuestra capacidad operativa o reducir nuestras vulnerabilidades, aun siendo fundamentales, no son suficientes. Es necesario ir más allá, abordar los factores estructurales, los conflictos y desigualdades que sirven de alimento al terrorismo, que lo facilitan, que lo potencian. Es ilusorio y falso pensar que del terrorismo sólo deben interesarnos sus efectos y que cualquier análisis de sus causas, de los factores que lo alimentan y propician nos incorpora en la dialéctica de los terroristas de trasladar la atención de la vileza indudable del acto terrorista, de cualquier acto terrorista, a la supuesta nobleza de la causa y a la justificación del autor. Como decía anteriormente, el terrorismo, ningún terrorismo, quienquiera que lo cometa o cualquiera que sea la causa que enarbole como coartada tiene justificación alguna. Sin embargo, los terroristas no nacen, se hacen, se convierten en máquinas de matar en un contexto. Si en esencia el terrorismo es siempre la misma sinrazón política, los grupos terroristas, los terrorismos, surgen y elaboran sus visiones mesiánicas y sus pretendidos discursos legitimadores en contextos culturales, religiosos, sociales y políticos diferentes. Estos contextos proporcionan las categorías con las que definen sus proyectos y

modulan e influyen poderosamente en las razones por las que algunos de estos grupos llegan a obtener un apoyo social que les permite reclutar a sus miembros y obtener apoyos logísticos de todo tipo. Es nuestra obligación y nuestro interés conocer el contexto en el que los terroristas surgen y del que se alimentan, cómo funcionan, cómo construyen y difunden sus mensajes, y es nuestra obligación actuar sobre estos contextos con energía y determinación. De poco vale que nuestros servicios de seguridad y de inteligencia detengan a cientos de terroristas si las redes terroristas mantienen intactas sus capacidades de reclutamiento dentro o fuera de nuestro país.

El terrorismo ha colocado a Nueva York, Madrid, Bali, Casablanca y Moscú en el mismo punto de mira. Ha sido capaz de plantear una amenaza global, un problema estratégico que ha transformado radicalmente las nociones tradicionales sobre las que se asentaba nuestra concepción de la seguridad. Por un lado, ha puesto de manifiesto la capacidad de los terroristas de utilizar las ventajas sobre las que estamos construyendo nuestra prosperidad y nuestro desarrollo, un mundo de mercados globales, de difusión global de la información, que no sólo se ha demostrado vulnerable sino que todavía incorpora multitud de contradicciones y desequilibrios. Por otro lado, estamos ante unos grupos terroristas cuyo objetivo declarado es secuestrar la bandera del islam y plantear su violencia criminal como la expresión última de un conflicto cultural insoslayable; unos terroristas que se hacen pasar por portavoces de la fe de cientos de millones de ciudadanos de multitud de países, al tiempo que pretenden propagar la imagen distorsionada de un Occidente agresor e injusto. Todo ello configura un fenómeno nuevo, una amenaza estratégica por su magnitud, por su ferocidad, por su urgencia. Estas características específicas del nuevo terrorismo, el mal llamado terrorismo islámico, por mucho que los terroristas quieran apropiarse de las señas de identidad de esa religión, nos exigen nuevos enfoques y nuevas ambiciones. Como tal amenaza estratégica, requiere una respuesta estratégica colectiva, utilizando todos los medios a su alcance y abordando todos los problemas que subyacen y contribuyen a facilitar la acción de los terroristas. Como amenaza global, nos exige una respuesta global profundizando en un multilateralismo auténticamente eficaz que reclama acciones internacionales concertadas. Junto a la imprescindible acción en el plano de la seguridad, la lucha contra el terrorismo debe incorporar y abordar todas sus múltiples dimensiones políticas, económicas, sociales o culturales desde la definición de una estrategia global.

Señorías, la amenaza terrorista rompe los conceptos tradicionales de seguridad interior y seguridad exterior. Estamos ante una amenaza que proviene del exterior y que se concreta dentro de nuestras fronteras y frente a la cual la acción interior debe ir de la mano de la acción exterior. Estamos ante una amenaza compleja, con múltiples dimensiones que afectan a la casi totalidad de las

competencias del Estado y que requiere la mayor coordinación y unidad de todas las instituciones del Estado, de las fuerzas políticas y de los ciudadanos. Por ello, nos parece fundamental integrar todos estos elementos en una visión de conjunto, un plano marco de la acción exterior del Estado para la lucha contra el terrorismo que nos permita mejorar la eficacia de la contribución de nuestra política exterior a este esfuerzo colectivo. Para ello es necesario abordar los siguientes aspectos. Es necesario consolidar los esfuerzos desarrollados hasta ahora. Nos corresponde seguir avanzando en la consolidación de los marcos jurídicos, en el reforzamiento de las capacidades policiales, judiciales, de inteligencia, en los mecanismos de intercambio de información y de cooperación en la lucha contra la financiación del terrorismo, en las políticas de cooperación y de asistencia técnica. En los últimos meses, desde el 11 de marzo, se han puesto en marcha nuevas medidas y nuevas mecánicas que debemos reforzar. Desde el fortalecimiento del Comité contra el terrorismo del Consejo de Seguridad, reforma que España impulsó de modo decidido y al frente de cuyo director y ejecutivo se encuentra el embajador Rupérez, hasta la adopción de un marco normativo para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y su eventual uso por los terroristas con la muy reciente aprobación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad.

España impulsará de modo decidido la labor de estos órganos. El Gobierno de España hará todos los esfuerzos para preservar y reforzar el papel central y motor de Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Naciones Unidas, como órgano dotado de la legalidad y legitimidad internacionales, debe ser capaz de definir los marcos y los consensos de la lucha contra el terrorismo, garantizando el máximo respeto de los derechos humanos y propugnando un multilateralismo que se apoye en la eficacia y credibilidad de las instituciones internacionales. En el ámbito de la Unión Europea hemos asistido a la reciente creación del primer equipo conjunto de investigación en la lucha contra el terrorismo de ETA entre Francia y España, mecanismos que utilizaremos también para otras formas de terrorismo, y la creación del cargo del coordinador antiterrorista en la persona del holandés señor Gijs de Vries, con quien este Gobierno ha mantenido ya varios encuentros. Asimismo, hemos empezado a lanzar una reflexión sobre la necesidad urgente de desarrollar una visión estratégica global, integrada, a largo plazo, que incluye las dimensiones internas y externas de seguridad, la coordinación interna y la visibilidad de exterior integrando la lucha contra el terrorismo en la política europea de seguridad y defensa, en el marco conceptual que nos ofrece la estrategia europea de seguridad e impulsando el desarrollo de políticas a largo plazos con las que abordar todos los factores que influyen en el terrorismo. Es una agenda ambiciosa a la que este Gobierno pretende dar un impulso decidido: la declaración sobre

la lucha contra el terrorismo adoptada el 25 de marzo pasado, la reforma del plan de acción de lucha contra el terrorismo, al que hemos incorporado nuevos objetivos estratégicos, el proceso de profundización del espacio de libertad, seguridad y justicia con el nuevo Plan Tampere II y el calendario de medidas contra el terrorismo marcado por el Consejo Europeo de junio pasado, cuya primera evaluación realizaremos en diciembre. Sin embargo, la especificidad de la naturaleza del nuevo terrorismo nos exige dar un paso más allá y articular una respuesta estratégica política más ambiciosa apoyada en la generación de un nuevo consenso. Debemos luchar contra los asideros de legitimación del terrorismo. Colectivamente debemos despojar a los terroristas de toda excusa ideológica y religiosa. El terrorismo es un problema estratégico y también un problema político, pero no un problema cultural o una supuesta guerra de religiones. Es necesario un mejor conocimiento del mundo islámico, con la creación de un espacio común de comprensión mutua entre el mundo árabe musulmán, una nueva alianza estratégica con los países que lo forman, que se sienten tan amenazados como nosotros o más y que están resueltos a luchar contra esta amenaza.

Debemos abordar de forma decidida la resolución de los gravísimos conflictos regionales que impiden o dificultan la normalización de la convivencia regional y generan tensión e inestabilidad y hay que hacerlo sobre la base de los esfuerzos multilaterales basados en el respeto de la legalidad y legitimidad internacionales, sin exclusión, en la aplicación uniforme de las resoluciones del Consejo de Seguridad y apoyando la voluntad política de las partes, desde el conflicto de Oriente Próximo, que debe recibir un nuevo impulso, al alumbramiento de un Irak estable, soberano y democrático y a la pacificación y democratización de Afganistán, entre otros. Es un imperativo de nuestra seguridad colectiva encontrar soluciones a estos conflictos que envenenan la convivencia internacional y, además, dan alas a los grupos terroristas que buscan instrumentalizarlos a su favor. Insisto, no hay que buscar justificación alguna a los terroristas por la existencia de estos conflictos; ellos son los más interesados en que no se solucionen, pues de la violencia existente extraen pretextos, coartadas y nutrientes.

Debemos abordar también en marcos cooperativos compartidos los grandes problemas estructurales que aquejan a numerosos Estados a través de políticas de asistencia y cooperación con las que generemos intereses compartidos, que son la mejor manera de crear legitimidad internacional.

Debemos fomentar la creación de una cultura de los derechos humanos y del respeto estricto de la ley y la legalidad internacionales en la lucha contra el terrorismo. Más que un límite, los derechos humanos deben ser el fundamento de toda acción contra el terrorismo. Son estas convicciones las que animan la iniciativa que ha lanzado el presidente del Gobierno en su discurso

ante la Asamblea General de Naciones Unidas de crear una alianza estratégica de civilizaciones. Con esta iniciativa se pretende despertar la conciencia internacional, desde la posición central de las Naciones Unidas y con la participación activa de los gobiernos y de la sociedad civil, sobre los riesgos de que se pueda empezar a levantar un nuevo muro de incomprensión y de desencuentro entre Occidente y el mundo árabe musulmán. Se trata de negar la inevitabilidad de un pretendido choque de civilizaciones poniendo en valor los numerosos aspectos positivos de nuestra relación mutua y evitar que la deriva actual entre los mundos occidental y árabe islámico se consolide, afectando a la paz y estabilidad mundiales. Se trata de potenciar respuestas desde el multilateralismo, abandonando las recetas unilaterales, para la resolución de los graves conflictos que nos asolan y fomentando la cooperación de todos los actores a través de acciones que incidan en los contextos que alimentan los radicalismos y la violencia. Se trata de que los gobiernos y las sociedades civiles adopten modelos de convivencia sobre la diversidad, el respeto de la identidad cultural, las políticas de integración de los inmigrantes y la adopción de nuevos patrones educativos y de comunicación. Con esta visión, el presidente del Gobierno ha propuesto al secretario general de Naciones Unidas la posibilidad de constituir un grupo de alto nivel formado por personalidades eminentes de los gobiernos y de la sociedad civil que desarrollarían su trabajo en dos ámbitos fundamentales: en el ámbito de política o seguridad y en el ámbito cultural. En los últimos días este Gobierno ha realizado las primeras gestiones con el secretario general de Naciones Unidas, el señor Kofi Annan, que ha acogido la iniciativa con gran interés, con varios Estados árabes musulmanes y de la comunidad internacional, entre quienes ha encontrado un respaldo positivo. A esta convicción de la necesidad de articular una respuesta estratégica política de fondo responde la voluntad del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de impulsar una reflexión y debate de fondo en el seno de la Unión Europea que abarque las causas del terrorismo y que impulse las políticas de cooperación y de solución de conflictos.

La dimensión mediterránea es esencial en nuestra política exterior. La construcción en el Mediterráneo de un espacio de prosperidad y de estabilidad compartidos requiere prestar a la lucha contra el terrorismo una mayor atención en este ámbito. Ya hemos empezado a trabajar, señorías, generando un nuevo clima de diálogo con nuestros vecinos saneando nuestras relaciones, con una intensa actividad diplomática a todos los niveles de la Administración del Estado, con las visitas del presidente del Gobierno, del ministro y las que yo mismo realicé a Rabat, a Argelia, a Túnez y Trípoli, restableciendo la confianza política, presentando a nuestros interlocutores una visión política global de la zona e identificando áreas de cooperación mutua, particularmente en la lucha contra el terrorismo.

España está avanzando en nuevas iniciativas con nuestros vecinos del sur en el marco de los foros de diálogo mediterráneos dirigidos en primer lugar a mejorar el flujo de información y de inteligencia entre los cuerpos de seguridad. En este sentido, está prevista la reunión de los directores de Policía y de Fuerzas de Seguridad competentes en la lucha contra el terrorismo de los países del Mediterráneo occidental, propuesta lanzada por el ministro del Interior en Túnez en el pasado mes de junio. España fue pionera en el lanzamiento del proceso de Barcelona en 1995 como un espacio común que uniese a los países de la Unión Europea y los Estados ribereños del Mediterráneo y desde el que hay impulsar conjuntamente un espacio de prosperidad, estabilidad y seguridad compartidas. Diez años después de su creación, el Gobierno de España se propone como objetivo revitalizar y reforzar el proceso de Barcelona, cuyo décimo aniversario celebraremos en noviembre de 2005 y en el que deberemos abordar también el fenómeno terrorista para articular juntos nuevas respuestas.

Por último, deseo también poner de manifiesto la importancia que este Gobierno otorga a las relaciones con los Estados Unidos en la lucha contra el terrorismo. Estamos en la misma lucha, hemos desarrollado una intensa relación de colaboración con ellos y la seguiremos manteniendo en el futuro. Señorías, como decía anteriormente, la amenaza terrorista rompe los conceptos tradicionales de seguridad interior y seguridad exterior, en la que la acción interior debe de ir de la mano de la acción exterior, en la que, junto con las acciones de los cuerpos de seguridad, se requieren actuaciones en el campo diplomático, económico, político y cultural para articular una respuesta estructurada y global a la altura de la amenaza. Todos estos elementos que acabo de apuntar someramente y sin voluntad de ser exhaustivo constituyen las líneas maestras que deben articular una visión de conjunto de la acción exterior del Estado en esta materia y son objeto de una reflexión en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para la elaboración de un marco o plan de acción exterior; un plan que debe responder, señorías, a tres objetivos: debe ser el marco conceptual para la acción exterior del Gobierno en la lucha contra este nuevo terrorismo; debe incorporar un análisis continuado de la amenaza, tanto inmediata para España como en un sentido más amplio, como nuevo dato estratégico de las relaciones internacionales, y clarificar los términos del debate sobre la naturaleza e implicaciones de este nuevo terrorismo; debe mejorar el marco de coordinación para la acción del Estado con la creación de mecanismos específicos de coordinación institucional para dar una respuesta unificada y concertada de la Administración del Estado en la lucha internacional contra el terrorismo, sin perjuicio de las competencias propias de cada ministerio; debe ser el marco que defina las grandes líneas de la política de actuación exterior del Estado en la lucha contra el terrorismo en el plano interna-

cional, que comprende la elaboración de un discurso coherente dirigido no sólo a la opinión pública española, sino también a ser comprensible por las comunidades musulmanas —a ellos va dirigida la propaganda de Bin Laden y Al Qaeda—, el desarrollo de una política de comunicación más estrecha con el mundo árabe musulmán, la promoción de una política de cooperación y asistencia técnica, el desarrollo de una política comprometida con la promoción y protección de los derechos humanos, el desarrollo de políticas que aborden la dimensión estratégica del fenómeno terrorista como los conflictos regionales y los problemas estructurales que afectan a numerosos países; un plan que no olvida la prioridad que para este Gobierno tiene la lucha sin cuartel contra el terrorismo de ETA, con todos los instrumentos que también en política exterior hemos ido desarrollando en los últimos años y que han probado su valía; un plan que no olvida la centralidad que en la lucha contra el terrorismo ocupa la solidaridad con las víctimas del terrorismo —de todo tipo de terrorismos—: ellas son quienes directamente sufren las consecuencias del fanatismo y de la intolerancia, y todo cuanto hagamos por ellas es poco. Con independencia de esta reflexión, en este Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ya hemos adoptado algunas medidas urgentes para mejorar nuestra capacidad de respuesta institucional. En primer lugar, la Dirección General de Coordinación del Consejo de Seguridad se dedica exclusivamente a todos los temas relacionados con los asuntos internacionales de terrorismo, para lo que la estamos dotando con un nuevo equipo que incluya especialistas. Hemos encargado a nuestras representaciones en el extranjero y a la Dirección de Comunicación Exterior nuevas tareas de seguimiento de las publicaciones en prensa, medios de comunicación, en internet, en sus contactos, de las cuestiones relacionadas con el terrorismo como una de sus prioridades. Se están poniendo en marcha programas de formación que versen sobre el islam y el mundo árabe, en particular en la Escuela Diplomática, dirigidos a la Administración del Estado, con el objetivo de mejorar nuestro conocimiento y corregir las distorsiones en la percepción que a menudo se producen. Se está trabajando con un nuevo modelo de relación, de apoyo y colaboración con instituciones y foros de reflexión de la sociedad civil a través de los cuales se puedan canalizar nuevas aportaciones y contribuciones de ideas sobre esta cuestión.

En definitiva, pretendemos poner la política exterior en su conjunto al servicio de la lucha contra el terrorismo desde la nueva perspectiva que se nos impuso el 11 de marzo y que debe contribuir a que ningún ataque terrorista vuelva a producirse en nuestro suelo ni contra nuestros ciudadanos. Estamos convencidos de que con este enfoque, centrado en el multilateralismo, la cooperación y el respeto a la legalidad internacional, seremos más eficaces. Este es un esfuerzo que sólo se puede desarrollar mediante la unidad y el consenso de todas

las fuerzas políticas; así ha sido hasta hora y confiamos en contar con el apoyo y la ayuda de todos los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado. He de reconocer que su intervención me ha satisfecho mucho más de lo que yo esperaba, sobre todo porque a mi grupo le había preocupado enormemente el simplismo del análisis del Gobierno en torno a estos fenómenos. Usted ha mencionado varias veces a largo de su intervención que este es un fenómeno complejo, multidimensional. Bienvenido al club, señor secretario de Estado; algunos hay en España y en el mundo que llevamos diciéndolo muchos años. Hasta ahora, ustedes habían hecho un análisis fundamentado en dos o, como mucho, tres factores o tres dimensiones, proponiendo una o dos soluciones, y eso, francamente, a mi grupo, el mayoritario de la oposición en esta Cámara y que ha tenido el Gobierno de España durante ocho años, le preocupaba enormemente.

La alianza de civilizaciones, en lo que entraremos en profundidad más adelante, y la igualdad entre sexos son cosas muy importantes, pero manifiestamente insuficientes, por ponerlo en términos muy suaves, señor secretario de Estado. El terrorismo moderno —y usted ha dicho algo parecido— es globalizado, no tiene fronteras, funciona en red, convierte en excusa ideológicas y religiones para transformarlas verdaderamente en una nueva ideología totalitaria, opresiva, fanática, casi diría que apocalíptica, y seguramente una de las más destructivas de cuantas vayamos a encontrarnos en el siglo XXI. Es el nuevo nazismo, es el nuevo fascismo, es el nuevo estalinismo y, en muchos casos, hasta peor, porque antes sabíamos dónde estaban los enemigos, podíamos luchar contra ellos con claridad; hoy son difusos, es mucho más difícil localizarlos e identificarlos. Sí, señoría, hablamos del islamismo radical como ideología frente al islamismo moderado o frente al islam político, que, a mi juicio, es como debe llamarse más correctamente, para no confundir a los monstruos con las personas decentes, con las personas que creen en la paz, que tienen puntos de vista distintos, que creen en la discrepancia, en el pluralismo. Nosotros, como sociedades avanzadas y democráticas, tenemos que analizar el fenómeno y las razones, usted lo decía. Nunca nos hemos opuesto a ello, señor secretario de Estado, pero no estamos de acuerdo con algunas de las cosas que ustedes han dicho, una vez más centrando su debate exclusivamente en el análisis de las causas del terrorismo que ustedes llaman internacional, no sé muy bien por qué, porque, a esos efectos, visto desde Argentina o desde Venezuela, el terrorismo de ETA es internacional; no es porque se produzca fuera de nuestras

fronteras o porque su alcance sea global por lo que deba llamársele así, creo que hay que identificarlo claramente.

La pobreza y las desigualdades, que ustedes tantas veces insisten en señalar como la causa principal, sí es una y muy importante, pero no es la única. El conflicto árabe-israelí —lo volvió a mencionar el presidente del Gobierno en la Asamblea General, usted, aquí y el ministro Moratinos, en muchas ocasiones— es muy importante, pero si usted se centra en ese conflicto, está olvidando que está haciendo referencia casi exclusivamente al 20 ó 25 por ciento del islam, que es el mundo árabe musulmán —como usted sabe mejor que yo, señor secretario de Estado, no todos los árabes son musulmanes y, desde luego, no todos los musulmanes son árabes, más bien al contrario, la inmensa mayoría no lo son—, pero el terrorismo yihadista, que es la excrecencia peor de este siglo XXI, alimentado por la ideología islamista radical, es, como otros fenómenos de la criminalidad grave, un fenómeno mutante, complejo y mortíferamente eficaz, señor secretario de Estado, y el primer paso para luchar con eficacia contra este fenómeno es, sin duda, hacer un buen diagnóstico. Sinceramente, creo que Occidente, en estos últimos años, ha errado el tiro claramente y que todos tenemos que hacer un análisis de autocrítica, y no digo los españoles o los europeos, sino los demócratas del mundo. Empezamos a vivir una peligrosa, irresponsable y temeraria siesta con la caída del muro de Berlín en 1989 y el desfundamiento de la dictadura soviética en 1991 y fíjese usted que desde entonces hasta la mañana trágica del 11 de septiembre de 2001, Occidente, las democracias, pensaron que habían ganado, se relajaron, se tranquilizaron y algunas voces, de forma incomprensible, irresponsable y desde luego temeraria, como dije antes, empezaron a clamar por, por ejemplo, fíjese usted qué disparate, la disolución de los servicios de inteligencia; otros servicios de inteligencia dejaron de confiar en las fuentes humanas y se centraron exclusivamente en las de captación mecánica, electrónica o por medio de satélites, y otros, simple y llanamente, incluso empezaron a decir que se estaban inventando nuevos enemigos que no existían, que hablábamos de fantasmas, que nunca llegarían a golpear con fuerza; hasta recuerdo a algún responsable político decir ya está Fulanito con sus ocurrencias, cuando se hablaba del futuro riesgo que podía suponer el terrorismo islamista radical, al que me gusta más llamar yihadista. Fíjese, tantos años de irresponsabilidad, de errar en el diagnóstico, nos despertaron de golpe esa mañana del 11 de septiembre. Otros países estábamos despiertos y en España, desde los años ochenta y tantos —Gobierno socialista anterior, Gobierno del Partido Popular desde luego—, intensificamos nuestra acción en ciertos marcos internacionales para hacer más eficaz la lucha contra el terrorismo en muchos frentes, señor secretario de Estado. Eso lo hicimos, por ejemplo, en el ámbito europeo, e iré a ello más tarde. Si hasta el juez Brouguière, el

juez antiterrorista francés, lo califica de fenómeno polimorfo, lo que sea eso. Yo lo llamo multidimensional, y como fenómeno multidimensional tiene que ser afrontado, y para que cualquier sociedad democrática pueda luchar con eficacia contra un fenómeno de estas características tiene que hacer un análisis muy profundo, sin caer en los tópicos, en los lugares comunes, en la coyuntura política, en la corrección política, teniendo valor, afrontando los retos que tiene nuestra sociedad en el siglo XXI, que son, obviamente, el terrorismo, pero también el crimen organizado, la proliferación de armas de destrucción masiva; cuidado, no lo olvidemos, que, como hemos tenido un desencuentro o una discrepancia profunda en el seno de sociedades democráticas en torno a armas de destrucción masiva, ya nadie se atreve a volver a hablar de eso, y esa proliferación es un mal que existe, y países que han sido referencia y referente político para ustedes, como Francia y Alemania, tienen este problema al mismo nivel que el terrorismo en la escala de sus preocupaciones, porque la combinación de esos tres factores, secretario de Estado, puede ser extraordinariamente mortífera. Fíjese usted que, simple y llanamente, una bomba potente en un contenedor en cualquier puerto del mundo podría dar al traste con el comercio mundial como lo conocemos hoy. Cualquier tipo de arma sucia, de arma nuclear o de gran capacidad destructiva en una ciudad poblada o en un aeropuerto impondría tales restricciones al tráfico comercial, al flujo normal de turismo o de viajes de negocios que desaparecería el mundo económico o los fundamentos de nuestra economía tal y como la conocemos hoy. Por eso estoy de acuerdo con usted en que legalidad y Estado de derecho son el punto principal, indudablemente, pero también dimensión de reformas legales: reformas legales internas —España ha sido un ejemplo muy claro en esto; hemos reformado nuestras leyes para hacerlas más eficaces en la lucha contra el terror, porque en un Estado de derecho el arma más eficaz, casi la única diría yo, debe ser la ley—, pero también en el ámbito europeo —usted ha mencionado algunos casos— y en el ámbito multilateral. Reconozcamos nuestro fracaso porque hasta el año 2001 las convenciones en el ámbito de Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo o no eran ratificadas o simple y llanamente no veían la luz; sólo vio la luz y ha sido ratificada la de la lucha contra los atentados con explosivos. Fíjese usted hasta qué punto llega la mezquindad de la humanidad que no hemos sido capaces de definir terrorismo, terrorista o acto terrorista. Tiene que llegar el 11 de septiembre para que el día 12 se adopte ya la resolución 1368, que usted ha mencionado, y la 1373, por cierto hecha de retales de muchas de las convenciones que nunca vieron la luz. Tuvo que ocurrir aquello.

Lucha contra la financiación del terrorismo. Yo tuve responsabilidades en la primera legislatura como director de gabinete del ministro del Interior y le puedo garantizar que estuvimos estudiando los sistemas en

otros países para coordinar internamente una lucha más eficaz contra la financiación ilegal. Y hemos pedido durante años desde el Partido Popular, y cuando estábamos en el Gobierno también, mayores medios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado del mundo y para los servicios de inteligencia, porque a partir de la segunda fase del blanqueo de dinero es prácticamente imposible detectar la procedencia ilegal de esos fondos, y las grandes organizaciones terroristas tienen negocios legales, ilegales y a legales; sus beneficios se mezclan y recurren a la comisión de los delitos más graves porque son los más lucrativos: tráfico de seres humanos, tráfico de drogas, tráfico de armas y explosivos, fraude a gran escala y muchos más.

Hay que señalar, y en el debate anterior hablamos sobre los medios de comunicación y el heroísmo de los periodistas en la lucha por la verdad y la libertad de expresión y de información, que el compromiso de los medios de comunicación ha de ser fundamental en la lucha contra el terror. España ha dado buen ejemplo y yo diría que es el paradigma de ello en el mundo occidental. Pero liderazgo político, señor secretario de Estado, es fundamental; liderazgo político inequívoco, además de escuchar, como decía el señor presidente del Gobierno en *Time*. Está muy bien eso de escuchar, pero un líder político tiene que liderar y tiene que dar la sensación al país de que está al frente del problema, que lo entiende y que es referente, y yo espero que acabe siéndolo porque hoy no lo veo, señor secretario de Estado.

La movilización y la conciencia de nuestras sociedades democráticas es fundamental. No son actos inútiles las manifestaciones en las que nos reafirmamos en nuestras convicciones y en el respeto a nuestros principios: la educación en libertad, en tolerancia, en pluralismo; el fomento y no imposición de la democracia; la cooperación internacional... Usted ha mencionado los casos de la Unión Europea y el caso multilateral en el sistema de Naciones Unidas. Eso está muy bien, pero no hay que olvidar la cooperación bilateral, que usted ha mencionado de pasada. Yo le puedo garantizar que en mis cuatro años en el Ministerio del Interior dedicábamos mucho tiempo y esfuerzo a nuestros contactos y cooperación bilateral con Francia, Reino Unido, Italia, Egipto, México, Estados Unidos, Argentina, e incluso, fallidamente, he de decirlo, con Venezuela.

Ustedes dicen alianza de civilizaciones, y yo le digo alianza de democracias, yo le digo diálogo de civilizaciones, que es lo que ya está establecido. Lo que ustedes nos presenten como novedad lleva décadas debatiéndose en diferentes foros, en la Unesco, en España, en universidades, usted mismo dirigía una fundación dedicada a eso mismo. No era por tanto una novedad, señor secretario de Estado.

Me ha preocupado especialmente escucharle decir que ustedes reafirman que las armas convencionales no sirven para luchar contra el terror. Pues explíqueme usted qué hacen los soldados españoles en Afganistán y qué hace Estados Unidos primero con algunos aliados,

la OTAN después y el Eurocuerpo ahora en Afganistán si no es luchar contra el terrorismo y tratar de estabilizar un país que fue conquistado por una organización terrorista. Porque, señor, hay que diferenciar y distinguir entre estado fallido y estado criminal —no estado gamberro, no seamos aquí laxos con los adjetivos—. Estado criminal es el que practica él solito el terror; estado fallido es el que puede ser por su debilidad conquistado por el terror, y eso es lo que pasó en Afganistán. Usted habla de las causas y de las excusas. Hay que ser mucho más complejo y mucho más exhaustivo, mucho más ambicioso, señor secretario de Estado, de lo que usted ha sido, y créame que su discurso me ha gustado más que el del presidente del Gobierno —espero no colocarle en una situación política difícil diciendo esto—, porque no se puede decir dos cosas cuando hay veinte o veinticinco que rodean el tema del terror, y ésa es la causa que ha movido a mi grupo a pedir su comparecencia.

Hay mitos y nostalgia, hay ultraconservadurismo y ultrarrigorismo religioso que sirve de base para la creación de un terreno abonado para el fanatismo y la radicalidad. Sí, la pobreza extrema y las desigualdades también, pero hay sitios donde hay terrorismo y no hay desigualdad y pobreza. Están el colonialismo y la descolonización, con el fracaso de los sistemas políticos, que ha dejado una honda cicatriz en muchos de esos países; dictaduras de extrema izquierda, de extrema derecha, personalismo, partidos únicos..., lo que usted quiera; la democracia formal sin adaptarla y sin transformarla para que pueda entenderse por esos pueblos y adaptar ese sistema democrático; la inestabilidad geopolítica y geoestratégica... El conflicto árabe-israelí, obviamente, tiene más incidencia cuanto más cerca está del epicentro del conflicto, pero yo le garantizo que a los locos de Abu Sayaf o del Frente Islámico Moro de Liberación Nacional les importa bien poco la causa palestina, señor secretario de Estado, como tampoco a la Yamaa Islamiya de Indonesia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que vaya acabando.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Voy acabando. Gracias por su comprensión, señor presidente, pero es un tema muy complejo y somos el grupo que ha pedido la comparecencia del secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Precisamente por eso le permito que disponga de un tiempo mayor al previsto.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Las bases ideológicas, señor secretario de Estado, no las ha tocado usted y no las toca su Gobierno, y nos preocupa no escuchar un análisis más profundo. Odio a Occidente, existe —lea usted a Sayed Quttub, está ahí todo, está escrito en los años sesenta—, conquista y expansión de cuantas más sociedades mejor, ataque indirecto a sus

propios gobiernos a través de los nuestros —eso está también escrito por Ayman al Zawahiri, número dos de Al Qaeda—, acusación de apostasía a esos regímenes, que es la única forma con la que ellos pueden atacar legítimamente desde el islam a sus propios gobiernos, y tantas y tantas otras.

Coincido con usted —lo tengo por escrito y encima he escrito un libro sobre ello— que la primera víctima de estos monstruos son el islam y los musulmanes. Sí, es un problema de Estado. Tenemos un Pacto por las libertades y contra el terrorismo que tenemos que profundizar y ampliar, que tenemos que revitalizar; tenemos que hacer un pacto de política exterior que comprenda esto también, pero ¿cree usted de verdad que con las críticas que ha hecho, menos que veladas, a la política exterior del anterior Gobierno está usted poniendo las bases para que logremos ese consenso? Sensus contrario, usted dice que hemos restablecido las relaciones. Creo que decía que habían restañado las heridas, no sé exactamente cuál era su expresión, pero francamente me pareció desafortunada, porque, por ejemplo, la mejora de relaciones con Libia no se pudo hacer antes porque Libia estaba fuera de la comunidad internacional; hasta que no pagó las indemnizaciones y no entregó a los terroristas de Lockerbie no se integró otra vez en la comunidad internacional. Nosotros no lo pudimos terminar; ustedes, sí. Lo mismo sucede con Argelia, con la que teníamos una relación fluida. Y los desencuentros con Marruecos no eran culpa del Gobierno del Partido Popular, son circunstancias que ocurren, señor secretario de Estado (**Rumores.**), y no pocas estaban, por ejemplo, en la convocatoria de aquel referéndum fantasma en el Parlamento de Andalucía, más que desafortunado, verdaderamente imprudente, por decirlo en términos suaves, señorías. Así empezó. Eso fue lo que irritó al rey de Marruecos y al Gobierno marroquí, y sería muy bueno que ustedes también empezaran a hacer autocritica y no siempre echaran la culpa a los que...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego vaya acabando.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Ambiente y territorio de consenso, sí, señorías, pero no con insultos velados al Gobierno anterior. Construyamos sobre las bases sólidas de lo que queremos hacer nosotros, todos, que es una alianza de democracias y una alianza de demócratas, en España y fuera, contra el terror.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Mixto para fijar su posición, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: En primer lugar, quisiera disculparme por no haber podido oír el final de su intervención, estaba votando en la Comisión Constitucional, por esta cosa del pluriempleo

en comisiones, un tema muy interesante que seguro que le suena, la cuestión de la defensa de la lengua catalana y el, entre comillas, valenciano. Por tanto, me disculpo por no haber oído la parte final.

Cuando se planteó esta comparecencia en el orden del día me pareció una comparecencia tan interesante como arriesgada, y me explicaré. No lo digo por el compareciente, que evidentemente no evaluó yo la subjetividad de lo que a usted le pueda parecer esta comparecencia, sino arriesgada para mí, porque ciertamente en esta materia todo lo que pudiera salirse de lo que se entiende y se interpreta como políticamente correcto —y creo que no tengo nada más que explicar— podría ser susceptible de ser mal interpretado de buena o de mala fe. En todo caso, como me parece que en la vida todo el mundo nos conocemos y como al final lo que hay que hacer en política es hablar y no estar dentro de los parámetros de lo políticamente correcto, evitando de esa manera ver qué podemos hacer para la mejora de las relaciones y la convivencia en nuestras sociedades, me adelanto y me arriesgo a lo que pueda hacer.

En todo caso, creo que este es un tema de terrible interés. Cuando salió el tema, esta portavoz al menos lo conoció a través de los medios de comunicación, por la presencia del ministro de Exteriores en el Consejo de Asuntos Exteriores en Holanda con relación a esa perspectiva política más amplia, como señalaba el ministro, que la estrictamente policial y de seguridad a la hora de combatir el terrorismo internacional, me pareció una reflexión francamente acertada, sin perjuicio de que, más allá de esa reflexión, creo que hoy por hoy al menos es difícil plantear contenidos concretos.

Cuando se habló también en la conferencia de embajadores de ese plan que se había pedido por parte del ministro al propio ministerio, sobre qué tipo de medidas, como usted ha señalado, podían ser de interés para superar esa perspectiva absolutamente necesaria, absolutamente imprescindible, absolutamente clara y en la que todos estamos de seguridad y de prevención de cualquier tipo de acto que vulnere los derechos más elementales de cualquier ciudadano en cualquier lugar del mundo, me pareció que era necesario hacer un seguimiento de este tema, y también entendí que era difícil probablemente llegar a conclusiones concretas en un plazo inmediato. Esto es lo que he advertido al día de hoy, es decir, que están ustedes en esa reflexión. Cuestiones concretas más allá de esas reflexiones: qué se puede hacer, qué puede hacer el Gobierno no sólo como Gobierno del Estado, sino también desde el punto de vista de sus relaciones bilaterales y multilaterales, y qué puede hacer el Parlamento, que en este tema quizás algo muy humildemente pudiéramos coadyuvar a realizar. Este es un tema que el presidente del Gobierno ya expuso en el ámbito multilateral de Naciones Unidas y yo creo que es un tema de reflexión.

Con todo lo que sea prevención y protección de cualquier ciudadano, de la vida física y de la convivencia, es evidente que vamos a estar de acuerdo. No hemos

estado en desacuerdo con ninguna de las medidas que, entre comillas, se han adoptado desde el punto de vista europeo con relación al espacio de seguridad, justicia y libertad. Lo que sí hemos planteado en muchas ocasiones, y no por ello creo que se pueda entender como un desacuerdo al objetivo final de protección y prevención de la seguridad, ha sido un desacuerdo cuando entendíamos, por ejemplo, que determinadas cuestiones relativas al blanqueo o al bloqueo de financiación del terrorismo no se compaginaban bien con determinados derechos que cualquier ciudadano puede seguir teniendo con relación al derecho a la intimidad o el derecho al control y al conocimiento de sus propias cuentas y quién controla y quién controla al controlador. Es decir, hay temas en los que creemos que los objetivos y los principios son absolutamente claros y compartidos y hay otras materias en las que entendemos que la regulación de esos principios y su concreción pueden ser objeto de mejoras o de limar asteriscos que infligen otra serie de recortes de derechos.

En este tema sólo podemos expresar quejas, incluso yo diría que al Gobierno anterior del Partido Popular y al actual Gobierno socialista, porque curiosamente, cuando se habla de términos bilaterales, de relaciones con Francia en materia de seguridad, hay policías que son policías integrales que no están recogidas dentro de esos acuerdos de colaboración conjunta. No es normal que en noviembre del año 2003 —y sé que de alguna manera no es su competencia, pero también en cierta forma lo es— se cree un equipo conjunto de investigación penal España-Francia y que no entre dentro de este equipo, en un tema de una sensibilidad que a nadie se le oculta, la Ertzaintza, no parece razonable. Cuando hablamos, por ejemplo, de Europol, de Schengen II o de los archivos y tratamientos informatizados en esta materia, que no se incluyan —que no hay ningún problema a nivel europeo, a nivel comunitario— como policías también a la Ertzaintza o a los Mossos d'Esquadra, únicas dos policías integrales, tampoco parece razonable, con lo cual, si me apura, en este momento mis quejas incluso van más allá de por qué, si no existen problemas técnicos, no hay voluntad política para llevar a mejor término la prevención y la protección con otra serie de personas, de equipos y efectivos que tienen también competencias en esta materia. Esto sería por lo que se refiere a cuestiones relativas a medidas ya concretadas.

Hay otras medidas que nosotros entendemos curiosamente que no tienen eficacia en los elementos de protección y prevención de actuaciones contrarias a la ley, y por tanto lo que se refiere a protección de las personas, pero que muy al contrario lo que hacen es poner obstáculos a ese desafecto o evitar que haya apoyo social a determinadas personas, llamémosles terroristas o personas que han infringido los derechos más elementales de cualquier persona. Por tanto, estaríamos en desacuerdo en algunas medidas de orden interno, como ya hemos dicho en muchas ocasiones y lo repetiremos.

Pero en esa materia sí estamos de acuerdo en los principios, quizás no en cómo se desarrollan y se concretan.

En lo que se refiere al tema multilateral, hablamos con el ministro, que amablemente nos invitó a acompañarle a Naciones Unidas, con el embajador de España ante Naciones Unidas y con el propio director del Comité contra el terrorismo, de Naciones Unidas, el señor Rupérez, y nos hablaban de ese plan de trabajo que estaban elaborando. Nos gustaría saber, cuando se haya elaborado ese plan, qué medidas tiene, algunas medidas harán referencia a cuestiones concretas de técnicas de seguridad y de coordinación policial y de otra índole y habrá otras medidas que a lo mejor hacen referencia a determinadas elaboraciones de normas internacionales en las que creo que este Parlamento algo tendría que decir.

En todo caso, yo pongo sobre la mesa algunas reflexiones, y lo digo humildemente, porque tampoco tengo soluciones, como creo que nadie pueda tener en este momento para muchas cosas. La primera reflexión es la que surge, yo creo que unánimemente, del atentado de Beslam, es decir, que no todo es lo mismo, que la naturaleza de las cuestiones llamadas terrorismo es completamente distinta, que no todo se puede amparar, que hay que determinar exactamente que no es lo mismo lo que algunos medios de comunicación llamaban el nihilismo de Al Qaeda que el terrorismo de Chechenia, de Sri Lanka o de cualquier otro lugar. Por tanto, esa primera reflexión, que creo que surgió de manera muy común, independientemente de la ideología de unos o de otros y de la ideología de unos u otros medios de comunicación, es que no todo vale y que, si no todo vale, no podemos quedarnos callados, y creo que se me entiende perfectamente.

Dos últimas reflexiones que hacen referencia, por ejemplo, al tema de armamento, que es un tema en el que muchas veces la llamada lucha contra el terrorismo crea otros conflictos, y no es que nos lo inventemos nosotros, es que esto está absolutamente recogido en múltiples recomendaciones y en múltiples informes a lo largo del mundo. ¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido que a partir del 11 de septiembre, con el atentado a las Torres Gemelas de Nueva York, ha habido un cambio, por ejemplo, en la política de exportación de armamento, y lo que se ha hecho en muchos casos, y hablo de manera generalizada y por tanto me arriesgo a cometer algún error, ha sido armar a determinados países llamados amigos, que evidentemente podrán ser, entre comillas, amigos, pero en ningún caso respetuosos de los derechos humanos, que están coadyuvando a desarrollar otros conflictos contrarios a los derechos humanos. Este es un tema que nadie toca, que nadie quiere saber y que todo el mundo quiere obviar, y la verdad es que yo creo que este es un tema terrible, porque la guerra contra el terrorismo no es una guerra en la que todo vale. No parece razonable que se pueda armar a países llamados amigos para determinados conflictos internos o bilaterales de unos u otros países, que desde luego en

ningún caso son respetuosos con los derechos humanos. Este es un tema fundamental. Aquí hemos pedido por activa y por pasiva que en el año 2006 se pudiera hacer una convención sobre el control de armas, donde creo que España podría tener, como Canadá en su momento, el patronazgo de todo este tema; es una idea que dejo encima de la mesa, porque la he pedido y sugerido en otras ocasiones.

Cuando decimos que no todo es lo mismo, eso no significa que amparemos uno u otro tipo de atentados o de actos, en absoluto. La utilización del terror, sea por grupos, sea por Estados, sea por quien sea, es injustificable y condenable, pero es verdad que hay veces que determinados actos terroristas tienen una serie de conflictos sobre los que subyacen y apoyos sociales que podemos intentar cuando menos resolver a través de otro tipo de instrumentos. ¿Qué ocurre en estos momentos? Lo dicen personas que se dedican a esto. Vincent Fisas, de la cátedra Unesco de Barcelona dice que en muchos casos es difícil resolver conflictos porque muchos de los operadores —y hablo de operadores para que no se me entienda mal— en estos conflictos se califican como terroristas, están en listas de grupos terroristas y es imposible intentar iniciar procesos de paz o de negociación. Hay muchos elementos sobre los que quizá pudiéramos intentar tener reflexiones más amplias desde el punto de vista político, como decían ustedes, social y cultural que nos permitieran ir resolviendo problemas y conflictos y no dando bazas y apoyos sociales a esas personas porque en ningún caso, jamás, ninguna idea y ningún objetivo puede ser admitido a través de la utilización de la violencia y de la infracción de los derechos más elementales de las personas.

Me gustaría que esta conversación amable y que no intenta de ninguna manera dar lecciones a nadie —nosotros no lo podemos hacer porque tampoco sabemos las respuestas en muchos casos— siguiera en este Parlamento, porque creemos que esta reflexión abierta es de gran interés, difícil de concretar, pero que es necesario proceder a su reflexión y a su detalle más concreto, no solamente aquí sino probablemente en todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: También sean mis primeras palabras de salutación y bienvenida al señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica por su comparecencia hoy aquí y por su información amplia, en la que mi grupo coincide plenamente. Empiezo por decirle que el apoyo que usted pida de los grupos parlamentarios lo tiene por adelantado del Grupo de Coalición Canaria en ese sentido de responsabilidad y solidaridad, y nuestra exigencia precisamente estará en estimular al Gobierno a utilizar todos los recursos legales legítimos en cualquiera de los escenarios, de los que ahora señalaré alguno y sobre

los que formularé algunas preguntas que quisiera que me respondiera el señor secretario de Estado. Como digo, sería exigirle al Gobierno que en cualquiera de esos escenarios que ahora señalaré esté siempre en la máxima actividad para poner todos los medios para la prevención del terrorismo en su conjunto.

En este momento tenemos dos escenarios de legitimidad, uno es Naciones Unidas y otro la Unión Europea. Sobre Naciones Unidas quisiera hacerle ya la primera pregunta, y es cuál es el grado de coordinación o de actuación entre el departamento español de Asuntos Exteriores y la nueva entidad, oficina o comité creado en el seno de Naciones Unidas, cuyo responsable es el embajador don Javier Rupérez; qué propuestas puede hacer el departamento español de cooperación en el seno de Naciones Unidas, basado en la facilidad que tiene de acceso a un miembro del cuerpo diplomático en esta representación para Naciones Unidas en la lucha antiterrorista, que ha sido anteriormente embajador en los Estados Unidos.

El segundo escenario es el de la Unión Europea. Yo creo que ahí en este momento tenemos muchos más recursos. Relacionado con el escenario anterior, usted ha hablado de que las medidas urgentes que ha establecido su departamento las ha fundamentado, aparte de en cursos en la Escuela Diplomática sobre el islamismo, el Islam, etcétera, me ha parecido entender, en una dirección general o consejo de coordinación, donde ustedes han nombrado especialistas. Si es posible, quisiera información sobre la estructura de estos especialistas, de dónde se nutren, si es de los propios funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores o hay una coordinación con el Ministerio del Interior o de Defensa para los servicios secretos, sobre todo una vez que el Gobierno crea en el seno del Ministerio del Interior una unidad antiterrorista de coordinación de todos aquellos efectivos o departamentos del Estado español para la lucha contra este tema. Esto nos lleva al segundo escenario que le señalaba y que creo que es muy importante, que es el de la Unión Europea, propiciando reuniones de ministros de la Unión Europea, por supuesto en el área de Asuntos Exteriores, para que lo que hemos venido denominando política exterior y de seguridad común no se reduzca al envío hacia regiones en conflicto de unidades militares del euroejército o el eurocuerpo, sino también a las acciones de la política diplomática. Mi grupo secundaría y apoya lo que usted ha dicho, señor secretario de Estado, cuando ha hablado de los ámbitos doctrinales de actuación y ha señalado dos, el de seguridad política, el de actuaciones directas, y el cultural. Yo creo que sobre todo en el cultural el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene un gran papel para desarrollar esta lucha antiterrorista desde otros escenarios que no sean los puramente policiales o de seguridad de Estado, de unidades especiales antiterroristas.

Otra cuestión que le quisiera plantear, y con esto voy terminando, es qué posibilidades hay de legislar, bien dentro de la Unión Europea o bien de ámbito interna-

cional, para que se pudieran hacer operaciones conjuntamente, no solamente operaciones de tipo cultural, que en el tema del Islam no son fáciles, porque no nos encontramos con un escenario de culturas en lo religioso, cristianas o de ámbito occidental, sino en una confrontación más bien de tipo religioso o ideológica como plantea el Islam; en qué ámbito se podría dar ese tipo de cooperación, y sobre todo, qué manera hay de que no surjan contenciosos públicos en los países con los que tenemos acuerdos o conciertos. Y voy a poner un ejemplo para que usted lo entienda, que son las declaraciones que ha hecho recientemente el ministro marroquí de Exteriores, que ha señalado a España como el sitio donde se cocinan y se diseñan los atentados del 11-M, separándolos de los de Casablanca. Quisiera saber si hay alguna manera de que el Gobierno español, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, pida alguna comparecencia del señor embajador de Marruecos en Madrid para que se explicita este tema, porque no creo que ayuden mucho declaraciones como las que ha hecho el ministro marroquí, porque si tiene esa información y es cierta, que se la comunique a los servicios correspondientes de España. Un país como Marruecos, con el que hemos de tener un entendimiento por vecindad, proximidad, etcétera, no puede hacer esas declaraciones, cuando además es un país que tiene un acuerdo de asociación con la Unión Europea. Habría que hacerle una advertencia respecto a las buenas relaciones diplomáticas a las que esto no colaboran, y más cuando el ministerio —y quiero hacer un reconocimiento— el Gobierno español está tratando de desactivar una zona de conflicto que desde Canarias se ve con una gran preocupación, que es el Sahara Occidental. Creo que usted ha viajado ya dos veces a los campamentos de Tinduf, con lo que está demostrando que hay un intento de apaciguar el tema. Después vemos en Naciones Unidas que la intervención del rey de Marruecos no es congruente con la intervención del presidente de Argelia, y eso es preocupante. El Gobierno español ahí va a tener, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, el apoyo de mi formación para que ese tema en Naciones Unidas al menos se mantenga pacificado, se respeten los derechos y los acuerdos, y no aparezca una zona de conflicto que a veces obliga al Gobierno marroquí a estar diciendo lo que está diciendo, porque esto nos parece de una alta responsabilidad.

Termino reiterando el apoyo en la línea que usted ha marcado, en esa directriz, insistiremos siempre para incentivar la actuación diplomática exterior española en estos escenarios de dentro y de fuera, internos y externos —me refiero a los españoles o a los escenarios que he señalado, Unión Europea o Naciones Unidas— para que se llegue a feliz término en la lucha contra el terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado. Creo que en buena parte con relación a la política que se ha diseñado por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores en esta materia podemos decir que puede haber un punto de encuentro, a tenor no solamente de la intervención del secretario de Estado, sino también de las intervenciones de algunos portavoces.

Decía Lázaro Cárdenas que había un gran error y lo demás eran sus consecuencias y creo que es un proverbio árabe también el que dice que lo peor es el miedo al miedo. Con relación al atentado del 11 de septiembre, en opinión de mi grupo se produce un punto de inflexión en la valoración del terrorismo. Se considera al terrorismo como un proceso prácticamente homogéneo y además con una respuesta basada en lo militar, entendiendo que el terrorismo son solamente sus efectos. No existen, por tanto, contextos ni causas y la respuesta militar acaba indefectiblemente con el terrorismo. Oculta esa respuesta militar intereses geoestratégicos, oculta también una cierta concepción de primacía occidental, de superioridad de nuestra cultura y, a tenor de la experiencia que hemos tenido desde entonces, pensamos que esa respuesta unilateral, ese análisis homogéneo del terrorismo no nos ha traído buenas consecuencias, al contrario, pensamos que no estamos mejor de lo que estábamos entonces, si acaso estamos peor.

Por eso nosotros valoramos positivamente que de alguna forma se empiece a rectificar el error. No somos los únicos que podemos contribuir a rectificar ese error en el ámbito internacional, tendrán que ser otros muchos. No es únicamente el ámbito de nuestra política exterior, seguramente tendrá que haber una reflexión en Naciones Unidas, en la Unión Europea, pero abordado el terrorismo en su complejidad, como terrorismos, no solamente como terrorismo, y entendiendo que la respuesta no puede ser militar, al calor de intereses estratégicos, sino que debe ser global, una respuesta, como se ha planteado, con una estrategia global, en la que haya una respuesta policial, de inteligencia, de cooperación política, pero que también tenga que ver con el contexto del terrorismo o de los terrorismos, que tenga que ver con las desigualdades, con el desorden interno y externo, y también con los conflictos no solucionados o inveterados, que seguramente están sirviendo de legitimación para lo que es ilegítimo, que es la utilización de la violencia para obtener objetivos políticos. Por eso la reflexión, que se ha tildado de ingenua, sobre la complejidad del terrorismo, sobre la necesidad de una respuesta no solamente política, sino que también afecte a la deslegitimación de las causas del terror, del contexto del terror, nos parece que acerca posiciones, sobre todo se acerca a políticas más acertadas y acerca posiciones entre los grupos parlamentarios de esta Cámara para poder enfrentar esta cuestión. Nos parece que eso de por sí es importante y nuestro grupo parlamentario va a estar dispuesto y abierto al diálogo,

al acuerdo con las fuerzas políticas del Parlamento para enfrentar los diversos terrorismos en esta estrategia de carácter global.

En ese sentido, tengo que felicitar me también de que por parte del grupo parlamentario mayoritario de la oposición, aunque con una cierta confusión, se esté realizando también la travesía hacia una concepción más civil, también más compleja, del terrorismo. Probablemente la tuvieran ya entonces, pero la respuesta, en mi opinión, como decía Lázaro Cárdenas, ha sido un gran error y estamos viviendo sus consecuencias. Por eso nosotros, con el resto de los grupos parlamentarios, vamos a intentar acercar posiciones en esta materia, porque nos da la impresión de que, junto con una nueva estrategia que abandone las certezas y se sitúe en la complejidad, también es necesario, en el ámbito de nuestro país, una mayor cercanía, por qué no decirlo, la recuperación de la unidad de las fuerzas políticas democráticas y la cooperación de todas las instituciones frente a los diversos tipos de terrorismo para abordar no solamente los problemas de la cooperación policial, de inteligencia o los relativos a la legalidad, a la utilización del Estado de derecho frente al terror, sino también para abordar cuestiones de fondo, que seguramente no se relacionan directamente con el terrorismo, pero que indirectamente están relacionadas con él, como son las cuestiones que hacen referencia a un mundo más justo, a un mundo más ordenado y también a un mundo donde los conflictos, que de alguna forma se concentran en una parte del planeta y alimentan esta política del terror, puedan tener alguna solución. Sin lugar a dudas será una solución compartida en el marco de organismos internacionales y en el marco de la Unión Europea, pero es importante que los países y los gobiernos comiencen a interrogarse sobre una estrategia que surgió a partir del 11 de septiembre, que ha resultado fracasada y errónea. En estos momentos es imprescindible, al menos, abrirse a nuestras estrategias, a nuevas propuestas que puedan ser no solamente más justas, sino también más eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, la señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señor secretario, como usted ha dicho, ningún objetivo, por legítimo que sea, justifica un acto terrorista, pero como se ha comentado también por otros participantes no todos los terrorismos son iguales y hay un arma que no se ha mencionado mucho, que es la negociación, que en algunos casos puede ser eficaz, como se demostró en Irlanda. Después del 11 de septiembre es evidente, como se ha dicho, que estamos ante un terrorismo global, que sólo se podrá combatir con cooperación en el ámbito estatal, europeo e internacional. Y celebro lo que usted ha dicho de que sólo se podrá combatir, sólo será eficaz si

se hace dentro del marco del Estado de derecho y respetando los derechos humanos.

También creemos que el Estado español debe hacer un giro de 180 grados e incorporarse a la lucha común de la Unión Europea, que por sus lazos especiales con África, Asia y Sudamérica, puede ser un factor importante en la estabilización mundial. Reflexionamos aquí sobre si la incorporación de Turquía puede ser un arma importante para deslegitimar el arma del terrorismo global, que es la lucha de religiones. En este aspecto debemos empezar ya una campaña para concienciar a la población española sobre el aspecto positivo de esta incorporación. También reflexionamos sobre que el terrorismo no se puede combatir con otros actos de terrorismo, como lo demuestra el conflicto israelopalestino, que a pesar de los actos de terrorismo del Estado de Israel contra los palestinos no pueden terminar con el terrorismo. En este aspecto debería reflexionar el Estado español sobre cómo están los convenios de armas con Israel, porque si España quiere ser un miembro activo en la pacificación de este conflicto, debe enfrentarse en todos los aspectos, no sólo con negociaciones.

Por último quiero recordar que la principal lucha contra el terrorismo es la lucha contra la pobreza. En la Unión Europea hay unos objetivos establecidos para el nuevo milenio, entre los que se encuentra erradicar la pobreza. Animamos al nuevo Gobierno a que se incorpore a esta estrategia. Los fondos que se dedican a erradicar la pobreza nos los ahorraremos de dedicarlos al terrorismo y aquí hay que reflexionar en que si una zona no está estabilizada y no se puede invertir en desarrollo, cuidado con desviar fondos de desarrollo a seguridad, porque la principal inversión debe ser erradicar la pobreza. Por lo demás, estamos de acuerdo con usted en las líneas generales, va a tener nuestro soporte si se mantienen en ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Benegas.

El señor **BENEGAS HADDAD**: Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia ante esta Comisión del secretario de Estado. Debo manifestar que mi grupo, el Grupo Socialista, está plenamente de acuerdo con la exposición del secretario de Estado con todo su contenido, que yo creo que ha sido de una enorme importancia, porque es una intervención en la cual hay una parte de diagnóstico, una parte de análisis internacional de lo que está ocurriendo, hay una parte de medidas que ya se han adoptado tanto por parte del Gobierno como en el ámbito europeo, en la Unión Europea, y en Naciones Unidas. A partir de este texto y de este debate contamos ya con un cuerpo para poder elaborar, en el aspecto que afecta a la política exterior —no olvidemos que hay otro aspecto de la lucha contra el terrorismo que es competencia del ministro del Interior—, una doctrina en las

posiciones comunes que nos permitan afrontar este problema. No quiero dejar de recordar de una manera emocionada, en nombre de mi grupo, a todas las víctimas del brutal atentado que sufrimos en Madrid el 11 de marzo. Porque si es obvio que el 11 de septiembre marca un antes y un después en la lucha contra el terrorismo, desde un punto de vista internacional, global y mundial, también es obvio que el 11 de marzo marca un antes y un después en lo que ha sido la lucha del terrorismo en España, un terrorismo diferente como es el terrorismo de ETA.

Hemos tenido un antes, lo ha dicho el secretario de Estado, y de ese antes hemos sacado unas conclusiones que él ha resumido muy bien, para a partir de ahí elaborar su intervención: la unidad, la falta de justificación del terrorismo, que ningún Estado puede ceder al chantaje de los terroristas, el respeto a los derechos humanos, etcétera. Hemos luchado contra el terrorismo y mucho en España y quizá esa queja del portavoz del Grupo Popular, que decía que no hemos dedicado especial atención, o mucha atención o la atención debida al tipo de terrorismo que estamos afrontando ahora, se debe a que hemos tenido un terrorismo brutal, y era lógico que le dedicáramos la atención y el esfuerzo de los gobiernos democráticos que ha tenido España y de todos los ministros del Interior que ha tenido nuestro país, hasta el punto de que hoy, quizás con todo este esfuerzo de todos, podemos decir, con prudencia pero podemos decirlo, que, desde el punto de vista político, y ojalá algún día desde el punto de vista de lo que son sus efectivos, el terrorismo de ETA puede estar en su final.

Me gustaría resaltar de esta experiencia de nuestro pasado dos elementos que son fundamentales y que valen también para luchar contra este nuevo terrorismo. Uno es la unidad democrática. A mí me ha parecido siempre fundamental la unidad democrática, que los terroristas nos vean fuertes, nos vean unidos, que no vean fisuras entre nosotros, que no vean divergencias en nuestras estrategias y en nuestros análisis. El segundo es la firmeza democrática, que sepan con claridad, porque así lo expresamos todos, que ninguna reivindicación política defendida mediante la utilización del terror y de la violencia va a prosperar, porque los demócratas, que somos más, no estamos dispuestos a ello. En esta nueva lucha que tenemos contra un terrorismo que tiene sus propias características, debemos reconstruir una unidad democrática. Yo no he oído ningún insulto velado en la intervención del secretario de Estado, sino que he visto prudencia al analizar el pasado. Ha habido algunas críticas a la política exterior anterior, pero, si hace falta, si eso es un impedimento para avanzar en el acuerdo, no tenemos ningún inconveniente, en aras de reconstruir esa unidad democrática, en analizar los problemas a partir de ahora, señor De Arístegui.

Bienvenidos a los clubes. Hasta ahora también hemos oído, quizá usted no, porque usted es un buen

conocedor de todos estos problemas del mundo árabe, del islam y de los aspectos del terrorismo, pero hemos oído en sus filas, a unos niveles altos, esta idea de que todos los terrorismos son iguales. Son iguales en los instrumentos que usan, pero no todos los terrorismos, como aquí se ha dicho, lo ha dicho el secretario de Estado y diferentes intervinientes, son iguales, tienen unas características diferentes. Usted ha dicho que ETA era una organización internacional o ha tenido una organización internacional. ETA no ha actuado nunca fuera de España, se ha apoyado fuera de España, se ha entrenado fuera de España, se ha podido financiar fuera de España. Pero el terrorismo que tenemos enfrente ahora es diferente, no es similar. Parece evidente que este terrorismo no tiene un territorio concreto, no tiene patria determinada. Estamos asistiendo a una internacionalización de la violencia. Es principalmente un terrorismo de respuesta irracional, que pretende hacer el mayor daño posible a sus supuestos enemigos, tratando de demostrar que, sin grandes ejércitos, se puede golpear duramente en el corazón de los países más desarrollados del mundo. Para ello recurre a las matanzas más execrables, dirigidas prioritariamente contra la población civil.

Todo terrorismo tiene también un claro componente de fanatismo y de fundamentalismo, pero en este caso, y usted lo ha analizado y lo ha dicho muy bien, se nutre de un vector religioso derivado de una interpretación aberrante del islam que necesita sustentarse, a partir de una versión radical del islam, en la construcción de un odio hacia occidente. Además, es un terrorismo que parece que tiene recursos económicos, es un terrorismo que sabe y conoce las nuevas tecnologías, porque se comunican o se han comunicado, para preparar atentados, a través de internet, y es un terrorismo que se aprovecha de los conflictos mal resueltos. Yo coincidí con usted en que incluso a algunas organizaciones terroristas que están actuando al amparo de Al Qaeda no les importa demasiado el conflicto de Oriente Medio, pero se amparan, justifican, ponen como pantalla de sus actuaciones o como razón de ser de sus actuaciones los conflictos mal resueltos. A la hora de analizar la lucha contra el terrorismo siempre hemos pensado que primero hay que ver si estamos ante un terrorismo que se apoya, aunque no es justificable ningún tipo de terrorismo, que se nutre de la existencia de un conflicto real, que saca la bandera o enarbola banderas basándose en que existe un conflicto real, y si el terrorismo tiene apoyo social. Porque si no es un conflicto real y no tiene apoyo social, estamos solamente ante un problema de policía y de eficacia de los servicios de información, que es el caso del GRAPO, de las Brigadas Rojas, de la banda alemana, muchos terrorismos que no se sustentaban en un conflicto real y que no tenían apoyo social. Por ejemplo, el terrorismo que puede derivarse de organizaciones próximas o dentro de la OLP, que se están alimentando de un conflicto real y además tienen apoyo social. ¿Por qué el problema del apoyo social es

fundamental? Porque si hay apoyo social no funciona exactamente la destrucción del enemigo, la detención de los terroristas, de los comandos, porque hay un caldo de cultivo que permite ir sustituyendo y reponiendo a todos aquellos que han podido ser o bien muertos o bien detenidos o bien aniquilados en lo que es su organización terrorista.

Son puntos en los que no debe ser muy difícil que nos pongamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que el fenómeno tiene un carácter mundial, no actúa en todo el mundo, pero puede actuar en muchas partes del mundo. En consecuencia, la respuesta no puede ser unilateral, debe ser multilateral, puesto que estamos viviendo un problema que afecta a muchos países. Yo comparto lo que ha dicho el señor De Arístegui, que la relación multilateral no tiene que significar el abandono de la relación bilateral. Para nosotros, por ejemplo, la lucha contra ETA ha sido fundamental en la relación bilateral con Francia y con otros países para ir debilitando el terrorismo etarra. La respuesta ha de ser democrática y limpia y no se pueden usar los mismos métodos que usan los terroristas. La experiencia nos demuestra que, cuando el terrorismo tiene apoyo social, no se deben generar nuevos héroes, ni más mártires, ni más sentimientos de odios, ni más víctimas civiles, ni más muertos innecesarios. Esto es lo que los técnicos llaman en la lucha contra el terrorismo el principio de precisión, es decir, cualquier acción, por muy dura que sea, debe afectar sólo a los terroristas y no a ciudadanos inocentes, aunque vivan a 20 metros de aquellos. Y, como he dicho, los conflictos reales no resueltos que se encanallan y se perpetúan en el tiempo constituyen un soporte argumental y un vivero de futuros terroristas. Hay que compaginar una acción exterior en la que se tienda a intentar calmar, apaciguar y resolver conflictos, como por ejemplo el del Medio Oriente.

A mí me parece que la propuesta que ha hecho el presidente Zapatero, que algunos han calificado de ingenua, en Naciones Unidas, es una propuesta interesante, interesante para analizarla y profundizar en ella. El mundo árabe —usted lo sabe muy bien, señor De Arístegui, puesto que a veces nos da lecciones muy interesantes sobre todo el mundo árabe, sobre todo el mundo del islam, el mundo musulmán— no es homogéneo, ni en las formas de Estado, ni en el grado de respeto a la democracia, ni en el componente religioso del propio Estado. Hay Estados más fundamentalistas desde el punto de vista religioso y otros más laicos. Existen países árabes amigos, deseosos de colaborar con Occidente y de desmentir que el problema es un problema de choque de civilizaciones. El mundo occidental debe extremar al máximo las relaciones con estos países, cuidarlos con esmero y convertirlos en aliados en la lucha contra el terrorismo para esgrimir ante el fundamentalismo islámico que las relaciones de amistad, de cooperación y entendimiento pueden ser mucho más beneficiosas que las del enfrentamiento basado en relaciones de odio y de rencor global que

defienden y que quieren instaurar los partidarios de la yihad. Se trata de establecer zonas de confianza que produzcan descompresión, disminución de la tensión y reducción de las tendencias extremistas. Esto es fundamental.

Y para ir terminando y no excederme más en el tiempo, desde mi punto de vista es también fundamental tener buenos servicios de información, buenos servicios de inteligencia y máxima coordinación internacional en lo relativo a la información y al conocimiento del mundo árabe, del mundo musulmán, que es realmente complicado —hay que ser un verdadero experto para poder entender los diferentes movimientos y organizaciones que en estos momentos están surgiendo y los que se han venido desarrollando—, para atraer finalmente también como colaboradores a todos aquellos musulmanes de cada país decididos a luchar por la paz y contra el terrorismo. Hemos tenido un ejemplo importante, en el secuestro ocurrido en Francia, viendo cómo el movimiento musulmán o árabe se ha solidarizado con el Gobierno francés y ha acudido a buscar la libertad de los rehenes.

Finalmente, insisto en la unidad democrática. No estamos tan lejos en este tema. Tenemos el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, un pacto pensado para la lucha contra ETA y que afecta a los partidos que pueden ser gobierno en España, el Partido Popular y el Partido Socialista; si se amplía, mejor. Pero lo que el ministro del Interior propuso —creo que se ha celebrado una reunión— fue que la Comisión de secretos oficiales pudiera servir de ámbito para compartir información, ideas, propuestas, que nos permitan decir que estamos todos juntos, aunque siempre hay matices y pequeñas diferencias, en la lucha contra el terrorismo. Creo que esa es la intención de la intervención del secretario de Estado, por lo cual le felicito, puesto que me ha parecido que hay un fundamento ahí muy sólido para poder trabajar en pos de la unidad de todos los partidos democráticos españoles para luchar contra este tipo de terrorismo.

El señor **PRESIDENTE**: Para acabar con esta primera comparecencia, damos la palabra al señor secretario de Estado para que dé respuesta a las intervenciones de los diversos grupos parlamentarios.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): En primer lugar, señorías, quiero manifestar que sus palabras de apoyo reflejan la preocupación compartida por todos los grupos políticos y la comunidad de criterio entre todos nosotros, en el sentido de que sólo con el consenso esa unidad democrática, esa firmeza democrática que el representante del Grupo Socialista señalaba, nos va a permitir superar una amenaza tan compleja y tan multidimensional como la que se nos presenta. En líneas generales, además de agrade-

cer esa sintonía general, quisiera decir que podría estar de acuerdo prácticamente con casi todo lo que se ha dicho, con una salvedad y es la sugerencia sobre la negociación que hacía la representante del Grupo de Esquerra, que no he entendido correctamente. En cualquier caso, no entra en los actuales planes y en las actuales estrategias que se plantea el Gobierno ningún tipo de negociación. Saber más, conocer mejor, profundizar en el fenómeno, sí, pero negociar, no. Salvo esta aclaración inicial, al resto de los comentarios que se han hecho esta mañana lo único que tengo que hacer es quizá algún matiz.

Antes que nada quiero manifestar que el principal grupo de la oposición, el Grupo Parlamentario Popular, me ha puesto en una situación difícil al tener hoy como portavoz a uno de los principales expertos que tiene este país en la cuestión que nos atañe, pero, a pesar de su enorme experiencia, dilatada y contrastada a lo largo de muchos años —yo la he seguido muy de cerca—, hay aspectos con los que no puedo estar de acuerdo. Su percepción de que el Gobierno sólo ha aportado dos o tres medidas, de que solamente ha hecho un análisis centrado en unas pocas cuestiones no se corresponde con la realidad. Le puedo asegurar, señoría, que las acciones y estrategias planteadas por el Ministerio del Interior, en particular el desarrollo del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, las labores que viene realizando en el ámbito de la inteligencia así como la labor que lleva a cabo el Ministerio de Asuntos Exteriores desde que el nuevo equipo tomó posesión reflejan, en primer lugar, la convicción de que estamos ante un asunto enormemente complejo, no nos llamemos a engaño, y, en segundo lugar, la convicción de que sólo con una estrategia muy elaborada, una estrategia que sea capaz de responder en la medida de lo posible a esa complejidad, podremos hacer frente al terrorismo.

Coincido plenamente con S.S., como no puede ser de otro modo, en que es un enemigo difuso, un fenómeno multidimensional, un fenómeno que incluye distintos aspectos. Su señoría ha hecho una particular llamada a la cuestión de la proliferación, en la que este Gobierno también está realizando una acción intensa en distintos marcos, en el marco europeo, en el marco de la iniciativa, que S.S. sin duda conoce, del G-8, pero también en el ámbito bilateral, continuando una labor que el anterior Gobierno ya había iniciado en Libia, por ejemplo, sobre la reducción de su arsenal de armas de destrucción masiva, e iniciando otras nuevas líneas de acción con otros gobiernos. Entiendo que S.S. está perfectamente informado al respecto. Coincido también en el llamamiento a las reformas legales. Sin embargo tengo que señalar a S.S. que me parece que la reflexión sobre el liderazgo político no se ajusta a la realidad. Tampoco sé qué ha querido decir cuando ha señalado la necesidad de un liderazgo político. Quisiera subrayar, señoría, que liderazgo político es la decisión difícil de llamar a las tropas

españolas que estaban en Irak para que regresasen; liderazgo político es establecer —como hizo el presidente del Gobierno la misma noche de las elecciones— el terrorismo como una prioridad de la acción de Gobierno; liderazgo político es el que ha demostrado el presidente Zapatero en Naciones Unidas al hacer propuestas que han sido respondidas con un enorme interés por el secretario general y por el conjunto de la comunidad internacional; liderazgo político es la labor que el presidente del Gobierno viene realizando en Europa, tanto en el ámbito de los Veinticinco como en otros ámbitos, tal y como se ha demostrado en la reunión recientemente celebrada con el presidente Chirac y el canciller Schroeder; liderazgo es la intervención del presidente del Gobierno en la última cumbre de la OTAN en Estambul, donde propuso líneas de acción muy bien respondidas por el conjunto de la OTAN, como la profundización del diálogo mediterráneo, en la que ya se está trabajando. Usted ha señalado la importancia que tienen la pobreza y las desigualdades, aunque no constituyan la única dimensión de este problema, pero, en este caso concreto, liderazgo es ser uno de los cuatro presidentes, junto a los de Brasil, Chile y Francia, que unidos al secretario general de Naciones Unidas, han celebrado en Nueva York, el día 20, la Cumbre sobre el hambre y la pobreza, a la que asistieron más de 100 países, representados muchos de ellos por sus jefes de Estado o de Gobierno. Por tanto, señoría, el liderazgo político es claro en este caso; liderazgo político que también ha llevado a tomar decisiones que en el ámbito militar era necesario tomar. Quisiera dejar claro que la crítica a la intervención militar no es a toda intervención militar, sino a tomarla como elemento principal de esta acción, pero liderazgo, señoría, es también la decisión de enviar nuevas tropas a Afganistán, como ha hecho el presidente con el apoyo del Parlamento.

En cuanto a las observaciones que se han realizado sobre el diálogo de civilizaciones y la alianza de democracias, me ha gustado la aportación que ha hecho S.S. En cualquier caso, la idea de la alianza de civilizaciones es acertada. Se nos dice que no hay novedad, que es algo antiguo. Es cierto que hace tiempo que se viene hablando del diálogo de civilizaciones, es cierto que existe una resolución de Naciones Unidas del año 2000, es cierto que existe una iniciativa del presidente iraní Jatami, pero se trata más bien de una reflexión internacional. Lo que se quiere subrayar cuando se habla de alianza de civilizaciones es que hay que llevar el diálogo de civilizaciones a acciones específicas y estratégicas, que no nos podemos quedar en el diálogo, porque la situación internacional, la amenaza global que se nos presenta a todos es demasiado compleja para quedarnos en ese diálogo y tal contexto sólo es útil si lleva de verdad una acción conjunta. Las alianzas no deben ser regionales. No debemos pensar que un grupo, como Occidente o la OTAN, debe encabezar esta acción, sino que debe ser una acción trans-

versal. Debemos conducir a todos los países a esa alianza, a esa lucha que responde a una amenaza común. Estoy de acuerdo con S.S., tenemos que pensar en Asia, tenemos que pensar en las bases ideológicas de ese terrorismo y tenemos que pensar que la primera víctima de ese terrorismo es el islam, son los musulmanes. Puedo asegurar a S.S. que el tono de mi intervención ha pretendido ser conciliador y ha pretendido hacer una llamada al consenso, porque ese será el único modo de hacer frente a esta amenaza.

Voy a responder ahora a algunas cuestiones específicas. La representante del Grupo Mixto se ha interesado por el plan que había anunciado el ministro de Asuntos Exteriores en la conferencia de embajadores. Efectivamente, el citado plan está muy avanzado. Daré a SS.SS. lo que se pretende que sean sus líneas básicas, repasando lo ya señalado anteriormente: el establecimiento de unas líneas de actuación que cubran las dimensiones externas e internas; la elaboración de un discurso institucional unificado y coherente, independiente de las grandes oscilaciones del debate mediático y académico, y la elaboración de un discurso institucional dirigido a la opinión pública sobre el carácter de la amenaza, las medidas en curso y las que se van a adoptar. En este momento estamos pendientes de que la Comisión del 11-M termine sus trabajos. Pretendemos desarrollar este plan sobre la base de ese consenso y en el momento en que la Comisión termine sus trabajos estaremos en disposición de presentárselo a SS.SS. y debatirlo con todos ustedes.

No quisiera entrar en la cuestión de la Ertzaintza. Estoy de acuerdo con S.S. en que en este debate todo está interrelacionado, pero creo que la respuesta a esa cuestión corresponde a otros compañeros míos en el Gobierno. Respecto a otro punto que ha planteado S.S., el plan del comité contra el terrorismo de la ONU —y con esto entro a responder también al representante del Grupo canario—, tenga la seguridad de que mantendremos informada a esta Comisión sobre los avances que se vayan realizando. Se ha preguntado sobre la coordinación que existe con el comité contra el terrorismo de Naciones Unidas. Ha existido y está existiendo una comunicación muy estrecha con dicho comité; de hecho, el Gobierno realizó una acción determinante —y subrayo determinante— para que su principal responsable fuese un español. En este momento estamos trabajando con dicho comité, tanto para dotarlo de los medios necesarios para una acción tan importante y compleja como para que su acción, sus estrategias y los planes que pueda proponer y que serán presentados a partir de enero del próximo año sean lo más eficaces posible. En el momento en que contemos con esos planes —ya digo que será en enero próximo—, estaremos en condiciones de responder a las inquietudes que han expresado SS.SS.

En cuanto a la acción en el ámbito europeo —ya entro en las preguntas del representante de Coalición Canaria—, se centra tanto en la estrategia común a la

que me he referido, que ya está siendo implementada por la Presidencia holandesa y que será revisada en el Consejo que tendrá lugar el próximo mes de diciembre, como en la lucha contra el terrorismo en el espacio de libertad, equidad y justicia —lo que llamamos Tampere II—, en la que este Gobierno está llevando a cabo una acción muy intensa, una acción que debe realizarse en paralelo a la reforma de la Unión Europea, pues, como S.S. sabe, los pilares comunitarios están desapareciendo y vamos a una Unión Europea transversal en su desarrollo estructural e institucional. Desde esa perspectiva estamos realizando esa labor. Quisiera añadir algo a lo que no se refirió específicamente S.S. pero que imagino le interesará, que son los trabajos que realiza otro comité de Naciones Unidas, el Comité Al Qaeda y talibán. En este sentido también hay una coordinación muy estrecha. Su principal responsable estuvo en España el pasado mes de junio y mantuvo entrevistas con el ministro de Asuntos Exteriores y con el presidente del Gobierno. También en ese marco estamos realizando una labor muy intensa. Por último, manifiesto pleno acuerdo con S.S. en cuanto a que es necesario que la acción internacional y las declaraciones que se realizan sean plenamente concertadas. Creo que eso está claramente en el espíritu de la acción que el Gobierno pretende desarrollar, y así lo estamos haciendo.

Respecto a las intervenciones posteriores de Izquierda Unida, del Grupo de Esquerra Republicana y del Grupo Socialista, manifiesto en general mi acuerdo, con la salvedad que hice al principio respecto a la cuestión de la negociación. Creo que la inquietud que la representante de Esquerra Republicana ha manifestado respecto a la pobreza ha sido respondida cuando me he referido a la iniciativa del presidente del Gobierno en el ámbito de la lucha contra la pobreza que realiza el llamado Grupo de los Cinco en Naciones Unidas. Hablaba S.S. de los objetivos del milenio en la Unión Europea. Ya sabe S.S. que esos objetivos están, digamos, importados de la Declaración del Milenio que realizó Naciones Unidas y precisamente con esos objetivos, que son prioritarios para el Gobierno español, estamos trabajando dentro de la mencionada iniciativa.

Creo que he contestado a las inquietudes que expresaban sus señorías. El representante de Izquierda Unida recordaba la frase: primero fue un gran error y luego sus consecuencias. Me recuerda otra de mi admirado Aba Eban, el que fuera ministro de Asuntos Exteriores israelí, que decía que los gobiernos a veces toman decisiones sensatas, pero siempre después de excluir todas las demás opciones. Lo que está tratando de hacer el actual Gobierno es lo contrario, es decir, tomar en primer lugar las decisiones sensatas, y es un esfuerzo que tenemos que realizar todos unidos.

— **LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL RELATIVA A EMPLEO DE FONDOS PÚBLICOS PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS AL EX PRESIDENTE AZNAR. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000088.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día y final y les recuerdo que después tendrá lugar la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

En este caso, la comparecencia del secretario de Estado es con motivo de la petición del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre la documentación oficial relativa a empleo de fondos públicos para la concesión de la medalla del Congreso de Estados Unidos al ex presidente Aznar.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): En primer lugar, agradezco la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Mixto y subrayo que en cualquier caso el Gobierno había manifestado ya en distintas ocasiones su voluntad de comparecer ante esta Comisión para explicar esta cuestión, la contratación de un despacho de lobby norteamericano para reforzar las relaciones con Estados Unidos.

Quisiera comenzar señalando que el enfoque con el que el Gobierno ha abordado esta cuestión prácticamente desde el momento en que tomó posesión giraba en torno a tres cuestiones fundamentales. En primer lugar, la utilidad de este contrato para los intereses de España. El Gobierno llegó a la conclusión de que si bien hasta ahora el contrato suponía cierta duplicidad con la misión de la embajada, podría ser útil a largo plazo en el caso de que se reoriente y se utilice correctamente. Una segunda cuestión, más allá de la utilidad global que pueda tener la contratación de este tipo de servicios, es el debate concreto sobre si, una vez que el Gobierno encuentra un contrato de servicios de consultoría ya firmado, estos habían sido utilizados del modo adecuado. En este sentido, la respuesta que se obtuvo tras recabar la información pertinente no ha sido positiva, debido precisamente a que hasta el mes de marzo se habían utilizado principalmente en gestiones que hubiera podido realizar perfectamente la Embajada de España. En tercer lugar, señorías, está la cuestión de las opciones que se presentaban al Gobierno una vez respondidas las dos primeras cuestiones. Me refiero ya a estas cuestiones de manera más específica. Por la información obrante en archivos del Ministerio puede establecerse...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona un segundo, señor secretario de Estado.

Veo que se está repartiendo un documento y les quiero decir que hubiera sido mejor que antes hubiera tenido conocimiento la Mesa y que lo repartan los servicios de la Cámara. Hay un conserje en el exterior al que se le puede solicitar.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Es que no hay servicios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Se pregunta a la Mesa y entonces estará el señor conserje.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Gracias, presidente.

Decía que por la información obrante en archivos del ministerio puede establecerse el siguiente orden cronológico para la firma del contrato entre el embajador de España en Washington y el representante del despacho Piper Rudnick. El embajador Rupérez propone, por carta de 8 de agosto de 2000, la contratación de los servicios de un despacho de lobby principalmente, pero no exclusivamente, para contrarrestar la cobertura de los medios de información norteamericanos de los crímenes de ETA. El Departamento de Internacional y de Seguridad de Presidencia del Gobierno solicita a la embajada información sobre posibles acciones y objetivos del lobby, a lo que el embajador contesta señalando como posibles objetivos la aproximación al mundo de lo hispánico, la potenciación de la presencia de España durante la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, que tuvo lugar en el primer semestre de 2002, así como presentar la posición española en asuntos como la Ley Helms-Burton o Gibraltar. En octubre de 2001 se iniciaron conversaciones con la firma Verter, Lii-pfert, Bernhard, McPherson & Hand, que posteriormente, en octubre de 2002, se fusionaría con la actual Piper Rudnick.

En el año 2002 se producen varios contactos con la empresa pero no se avanza, y ya en julio de 2003, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores comunica a la embajada en Washington que existe la posibilidad de disponer de fondos para la contratación de la firma de lobby. El 27 de julio de 2003, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores dirigió una primera consulta al Servicio Jurídico del Estado en la que se pedían aclaraciones sobre la manera de actuar en la preparación de un eventual expediente de contratación de una firma norteamericana. Con fecha 29 de julio de 2003, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores remitió al embajador en Washington una carta en la que se le informaba de que existía la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda autorizara una modificación de crédito, que haría posible la contratación de una firma que realizara tareas de lobby en Estados Unidos. Autorizada esta

modificación de crédito, se continúa la tarea de conformar el expediente de contratación. A lo largo del mes de septiembre se prosiguieron las consultas sobre el contrato con el Servicio Jurídico del Estado. En el mes de octubre, la embajada informó que no era posible obtener tres ofertas de tres firmas diferentes y que la empresa no aceptaría el pliego tipo utilizado para la contratación de servicios de asistencia en el exterior. En este sentido, propuso la utilización de un cartácontrato similar al ya utilizado por el Servicio Exterior en otras contrataciones en Washington. El Servicio Jurídico del Estado emitió finalmente informe sin objeciones con fecha 21 de noviembre. Posteriormente, informó también favorablemente la sustitución de la garantía que exige el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas por el depósito de un porcentaje del valor total del contrato en una denominada *escrow account*, cuenta de depósito, que generaría intereses a favor del Estado. Estos intereses han sido remitidos por cheque a nombre del Tesoro.

La Embajada de España fue remitiendo, en octubre y noviembre, la documentación significativa para poder fiscalizar el gasto propuesto. En especial, remitió el certificado de que Estados Unidos es país signatario del Acuerdo sobre contratación pública de la OMC; certificado para el que no es práctica habitual ni costumbre constituir fianza y certificado, para entregar una provisión de fondos, y durante esos meses se fue perfilando el contenido del contrato. Con fecha 26 de diciembre de 2003, el Consejo de Ministros acordó autorizar al Ministerio de Asuntos Exteriores a adquirir compromiso de gasto, con cargo a ejercicios futuros, al objeto de posibilitar la contratación de los servicios de asesoría y representación legal para la puesta en marcha del plan de presencia en Estados Unidos. El contrato fue fiscalizado de conformidad por la Intervención delegada del Ministerio de Asuntos Exteriores, con fecha 30 de diciembre. Con esta misma fecha, la Dirección General del Servicio Exterior autorizó a la embajada a adelantar el 35 por ciento del valor total del contrato, es decir, 700.000 dólares, tal y como éste estipulaba, a la firma del mismo. Los fondos fueron repuestos por la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores en el mes de febrero de este año mediante libramiento a justificar. Finalizado el plazo de vencimiento del libramiento, la Embajada de España en Washington ha procedido a la justificación del mismo mediante el envío de las facturas detalladas presentadas por la firma estadounidense y la autorización de retirada de fondos de la cuenta por parte de la embajada. A estos documentos Piper Rudnick une un sumario descriptivo de las actividades llevadas a cabo mensualmente. El contrato fue efectivamente firmado con fecha 30 de diciembre de 2003 por el embajador Rupérez en nombre del Gobierno español y por el abogado Lloyd Hand, en nombre de Piper Rudnick. El contrato se firmó con una duración de 20 meses y por un importe total de 2 millones de dólares, pagadero en mensualidades de 100.000 dólares, si bien se

pagó a la firma, como provisión de fondos, un 35 por ciento, es decir, 700.000 dólares. Piper Rudnick ha ido retirando mensualmente 100.000 dólares en concepto de *retainer*, entrega a cuenta, que ha justificado con facturas detalladas de los servicios prestados. En el contrato se dice que la empresa facilitará asesoramiento y consejo, así como otros servicios en una amplia gama de asuntos políticos, económicos y de otra índole que identifique y describa el Gobierno de España. El propósito del contrato es la ayuda al Gobierno de España en la promoción de relaciones más estrechas con Estados Unidos. En este sentido, la empresa asesorará al Gobierno español en todas las cuestiones relacionadas con la diplomacia pública, la comunicación estratégica con los medios de comunicación, la evaluación de los actos programados por la Embajada de España y asesorará y aconsejará al Gobierno español para el fortalecimiento de sus relaciones con la Casa Blanca, el departamento de Estado, las agencias y el Congreso, realizando cuantas acciones y actividades sean adecuadas, y cualquier encargo relacionado será objeto de un acuerdo entre la empresa y el Gobierno de España.

La primera toma de contacto con Piper Rudnick se celebró el pasado 21 de enero de 2004 y en ella se trató sobre todo de la sesión conjunta del Congreso prevista para el día 4 de febrero, en la que intervendría el presidente del Gobierno. En la segunda reunión, el 27 de enero, que en realidad fue la primera reunión ejecutiva con la empresa, Piper Rudnick presentó una propuesta de trabajo dividida en tres apartados: políticos, económico-comerciales y contra el terrorismo. En el primer apartado se incluía la intervención del presidente del Gobierno en la sesión conjunta del Congreso, con un subapartado referido a la medalla del Congreso, análisis de la política americana, contenciosos territoriales—como Gibraltar, Sáhara occidental, isla de Perejil— y asuntos relacionados con la *Hispanic Society* de Nueva York y la creación de un caucus español en el Congreso. En el segundo apartado se presentó un seguimiento de las relaciones comerciales de Estados Unidos y, en el tercero, iniciativas para educar al Congreso y a los medios de comunicación sobre el terrorismo de ETA. La reunión del 2 de febrero se centró en la sesión conjunta del Congreso. Las reuniones posteriores se dedicaron preferentemente al plan de continuidad en el Congreso respecto a España, a las reacciones norteamericanas tras los atentados del 11 de marzo y a la apreciación del resultado de las elecciones del 14 de marzo.

Actuaciones del Gobierno a partir del 20 de abril. El Gobierno, nada más tener conocimiento de la existencia del contrato con Piper Rudnick, decidió abrir un período de análisis y evaluación hasta que se produjese el nombramiento del nuevo embajador en Washington. Se hizo saber a Piper Rudnick que se estaba evaluando la continuidad y que mientras tanto se actuaría con prudencia y sería la embajada la encargada de mantener la interlocución con el despacho de abogados. Esto se

confirmó en un contacto celebrado en Washington en la sede de la embajada entre el director general de Europa y América del Norte y los representantes de Piper Rudnick. Con fecha 11 de mayo, apenas dos semanas después de la toma de posesión del nuevo Gobierno, se recibió un primer informe interno de evaluación. Entre tanto, el Gobierno constató los siguientes extremos. En primer lugar, que la práctica de recurrir a los servicios de una empresa de lobby es muy habitual entre la mayoría de los países con representación diplomática en Washington. En segundo lugar, que el instrumento del lobby se adecua a la cultura política y a la legislación norteamericana. Su utilización no sólo es muy frecuente, sino que permite la promoción de intereses y cuestiones que impliquen gestiones con la Administración, el Poder Legislativo o las agencias federales, aunque se suelen hacer para objetivos muy concretos y por entes u organismos no estatales que, por tanto, no tienen fácil acceso a la Administración, pero no por gobiernos centrales. Por otra parte, el Gobierno constató que la divulgación de la existencia del contrato se había hecho por alguien ajeno a la sede central del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ya que se publicaron documentos que no constaban en los archivos del ministerio. Se instruyó una investigación en nuestra embajada en Washington, sin haber podido llegar hasta la fecha a una conclusión sobre el origen de la filtración a los medios.

Pese a las anteriores consideraciones, el Gobierno seguía considerando que el planteamiento actual de la línea de trabajo de Piper Rudnick producía una más que evidente duplicidad con la normal actividad de la Embajada de España en Washington. Se presentaban dos opciones: bien rescindir el contrato, asumiendo las consecuencias de esta decisión, bien continuar utilizando el mismo instrumento que utilizan la mayoría de los países de nuestro entorno, en el marco y con los objetivos que señalaba anteriormente a SS.SS., en sus relaciones con Estados Unidos, reorientando, sin embargo, la actividad del bufete puesto que en realidad se suele recurrir a este tipo de despacho de consultoría, como ya he señalado a SS.SS., para acciones muy concretas y con un objetivo temporal muy definido. Sin embargo, la opción de rescindir el contrato fue descartada por las siguientes razones. No existía una razón aparente para la ruptura del contrato en términos legalmente objetivos. No parecía haber sido un instrumento excesivamente útil, pero ello era probablemente producto de un enfoque erróneo. No se ponía en duda la profesionalidad ni el cumplimiento de las instrucciones transmitidas por el Gobierno a Piper Rudnick. Lo que estaba en duda era el mandato que podría haber dado el anterior Gobierno en relación con una acción concreta, la concesión de la medalla del Congreso al anterior presidente del Gobierno, señor Aznar, a la que me referiré posteriormente. Aunque el contrato contemplaba la posibilidad de una rescisión unilateral del mismo, se llegó a la conclusión de que sería más perjudicial que

beneficioso para el Estado español, no exclusivamente por razones económicas sino también por razones de prestigio y de consideración de los medios políticos y jurídicos de Estados Unidos. Los informes internos de los servicios jurídicos del ministerio señalaban la posibilidad de tener que hacer frente a contenciosos muy largos y costosos si la ruptura del contrato no se hacía de mutuo acuerdo o en condiciones pactadas de antemano, algo que se verificó prácticamente imposible. Por todo ello, se decidió la continuidad del contrato, pero con una reorientación que implicaba la concentración de las tareas de Piper Rudnick en el ámbito económico, financiero y comercial, siendo este, como ya he señalado, el uso que hacen la mayoría de países u otros contratantes con los despachos de lobby, y la actuación con total transparencia y control por parte del Gobierno y el Parlamento. Esta decisión fue comunicada a la empresa por una carta enviada por mí fechada el pasado 16 de septiembre.

En cuanto a la concesión de la medalla del Congreso, lo primero que conviene aclarar es que dicha iniciativa pertenece a un procedimiento que está aún en marcha en el Congreso y que sigue su curso. El 15 de mayo de 2003, Jim Gibbons, representante por Nevada, junto con otros congresistas demócratas y republicanos, introduce un proyecto de ley para conceder la medalla de oro del Congreso al presidente del Gobierno, señor Aznar. Los motivos que se citan para su concesión son haber demostrado ser un fiel y constante aliado de Estados Unidos y haber reconocido la amenaza del terrorismo y apoyado firmemente la lucha contra el mismo. Para la concesión se requiere el copatrocinio de dos tercios de la Cámara de Representantes, es decir, 290 congresistas, y del Senado 69 senadores. El 25 de noviembre de 2003, el *speaker* de la Cámara de representantes invita al presidente del Gobierno a intervenir en una sesión conjunta del Congreso como medio de reconocer la contribución a la guerra contra el terrorismo y la amistad permanente entre España y Estados Unidos. El 12 de enero de 2004, el congresista Gibbons escribe al presidente del Gobierno indicando que su propuesta ha recibido el apoyo de 150 miembros del Congreso. El 4 de febrero, el presidente del Gobierno interviene en una sesión conjunta del Congreso, como SS.SS. saben. En la reunión del 27 de enero entre la embajada y Piper Rudnick se establece un plan de trabajo en el que figura la concesión de la medalla del Congreso y la sesión conjunta de este; había habido ya un contacto entre Piper Rudnick y el patrocinador de la medalla, señor Gibbons. En todas las reuniones posteriores entre la embajada y Piper Rudnick fueron evocadas la cuestión de la concesión de la medalla y las posibles gestiones para acelerarla. Según las minutas de honorarios facilitadas por Piper Rudnick, se estima que las cantidades pagadas a la empresa del lobby por gestiones sobre la concesión de la medalla o sobre la sesión conjunta del Congreso de 4 de febrero ascienden a unos 12.000 dólares, 6.685 en enero, 2.135 en febrero

y 2.855 en marzo. No ha habido facturaciones posteriores de Piper Rudnick por esos conceptos.

Por último, quisiera subrayar a SS.SS. que el contrato firmado el 30 de diciembre de 2003 debería haberse publicado en el BOE, según la reglamentación vigente. Ignoro por qué razón no se hizo, pero deseo subrayar también que el Gobierno procederá a su publicación, una vez realizado este debate, en un plazo de 15 días. El Gobierno se compromete, asimismo, a la máxima transparencia en la gestión del contrato con Piper Rudnick, informando a esta Cámara cuando sea necesario y cuando la misma lo solicite. El Gobierno actuará con la mayor diligencia para que la actuación de Piper Rudnick sea lo más eficaz posible mientras dure el contrato vigente, estableciendo objetivos y mandatos claros y concretos en cuestiones que no pueda cubrir nuestra Embajada en Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, que solicitó la comparecencia, don Francisco Rodríguez. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: No pensaba intervenir, pero a la vista de la exposición quiero hacer tres preguntas concretas porque algunos de los temas que se han suscitado me han causado gran preocupación.

No quiero equivocarme. Si recojo de determinada manera lo que creo que se ha dicho es porque no he podido tomar nota exacta de todo, pero leeré la transcripción. En primer lugar, ¿qué es exactamente lo que pide el embajador don Javier Rupérez? ¿Ayuda? ¿Asistencia para algo relativo a la imagen de los crímenes de ETA? No he podido transcribir exactamente las palabras, y me gustaría tenerlas. Me parece que es un tema de gran calado, de mucho más calado de lo que creía.

Segunda cuestión. El tercer apartado de las tareas del contrato con la firma Piper Rudnick dice educar sobre el terrorismo de ETA. Educar sobre el terrorismo de ETA, esto es lo que he creído entender. En primer lugar, me gustaría obtener la información que diré a continuación. Si no puede ser en este momento, la pediré por escrito o, si lo considera oportuno el secretario de Estado, puede remitirnos las actas. Quisiera información sobre qué se entiende por educar sobre los crímenes de ETA. Porque nos da la sensación —ya lo sabíamos, pero empezamos a constatarlo de forma notoria— de que lo que hemos ido padeciendo sobre todo los responsables de las instituciones vascas, legítimamente votados en legítimas elecciones, ha sido una política de Estado en contra de las instituciones vascas. Lo que eran constantes vetos y constantes políticas en contra de las instituciones vascas empieza a demostrarse que era una política contra las instituciones vascas pagada con fondos públicos. Explíqueme, si no, qué significa educar sobre el terrorismo de ETA. Sobre el terrorismo

de ETA no es necesario que se eduque o no; el terrorismo es terrorismo, como decíamos antes. Me gustaría tener las actas de la Embajada de Washington, que el señor Gil Casares dijo que no tenía, al menos lo dijo a los medios de comunicación. Supongo que el ministerio las tiene, y nos gustaría verlas.

Tercera cuestión. Ha dicho usted que constata que ha habido tareas de asistencia para acelerar la concesión de la medalla del ex presidente del Gobierno, señor Aznar. Mi pregunta es la siguiente: ¿consideran los servicios jurídicos del ministerio que esto es una actuación normal y lógica dentro de las tareas de responsabilidad política o ha salido fuera en lo que se refiere a utilización pública? Si no corresponde a lo que debe ser la utilización de fondos públicos, ¿qué piensa hacer el ministerio, por medio de sus servicios jurídicos, en relación con una —entre comillas— presunta o posible mala utilización de fondos públicos? ¿Qué piensa hacer el ministerio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: El suceso de lo que fue en el momento en que se descubrió desde el punto de vista de la opinión pública un escándalo notorio resulta muy significativo no solamente por ser un mal uso de fondos públicos sino también desde el punto de vista político.

Creo que después de la intervención del secretario de Estado no queda más remedio que afirmar que cuando menos el motor que movió a la Administración pública española a través de la Embajada en Washington a hacer ese contrato con Piper Rudnick fue sin duda el de servir a intereses de carácter partidista y personal. La prueba de que esa conciencia existía en los propios gobernantes es sin duda la manipulación de documentos, que fue debidamente denunciada cuando se conoció la noticia, eliminando los nombres del señor Aznar en cuanto a lo que tenía que ver con la preparación del discurso en el Congreso y la concesión de la medalla del Congreso. Esa utilización perversa inicial creo que es fundamental tenerla en cuenta para saber hasta qué extremo estamos ante un caso de manipulación y de uso de intereses que debían ser colectivos y estatales en función de intereses de carácter personal. Además, son indicativos desde el punto de vista de las relaciones diplomáticas y la forma de proceder entre gobiernos legítimamente constituidos. Me voy a explicar. Hay dos posibilidades de relacionarse entre los Estados. Una es la relación igualitaria a través de los servicios diplomáticos, a través de los aparatos del Estado, franca, abierta, directa y, por tanto, que no se preste a espacios de oscuridad e incluso a subordinaciones evidentes del erario público de uno de ellos a causas privadas en el otro. En ese aspecto, no se puede entender —el señor secretario de Estado ya lo ha dejado claro— cómo para finalidades que puede cumplir perfectamente la repre-

sentación diplomática del Estado español se encarga de llevarlas a cabo a empresas privadas. No cabe duda de que la Administración del Estado cuenta con unos departamentos diplomáticos con representación en todos los países del mundo —y no creo que sea la más deficitaria, sino una de las más importantes, la que hay en Washington y en general en Estados Unidos— como para tener que echar mano de una organización de carácter privado que solamente se puede entender, como se ha dicho anteriormente, en caso de que hubiese que hacer alguna gestión en medios claramente privados. Pero sorprende, y esta es una de las cuestiones más notorias, que en un Estado que presume de ser de los más avanzados del mundo y que nos quiere dar lecciones de democracia haya *lobbies* que puedan influir tan poderosamente nada menos que en la Casa Blanca, en el Departamento de Estado, incluso en el Congreso, lo cual nos lleva a una conclusión notoria, y es que en Estados Unidos todo se compra y todo se vende. El dinero es el arma fundamental que existe en esa sociedad, y a mí, como representante del Bloque Nacionalista Galego, me pone los pelos de punta ver qué tipo de modelo se quiere aplicar al conjunto de la humanidad. En los Estados de la Unión Europea —no sé cómo está conformándose la actual Unión Europea, aunque seguramente va por este camino—, o al menos en lo que eran las relaciones normales entre los Estados democráticos del mundo occidental, no creo que se llegase a tal grado de degeneración y a tal grado de esperpento y de sustitución de lo que deben ser, repito, relaciones internacionales por relaciones entre empresas privadas que utilizan fondos de carácter público. Hay, por lo demás, una creencia que tampoco se nos escapa, que es hasta qué extremo se puede llegar para justificar la política de un Estado en nombre de intereses partidarios y personales.

Está claro que el señor Aznar, que presumió siempre de gran amistad con Estados Unidos, le hizo un gran servicio a Estados Unidos con su política de apoyo a la guerra preventiva, de apoyo indiscriminado y absoluto a lo que son los argumentos antiterroristas de Estados Unidos a nivel internacional para justificar su supremacía y su predominio, pero francamente la compensación es nula porque corre por cuenta del Estado español, no ha sido consumada y eso prueba hasta qué extremo Roma no paga traidores. No creo que le vayan a conceder al señor Aznar, ahora que no es útil para nada, ningún tipo de medalla. El inicio, el motor para concedérsela, fue un uso perverso de fondos públicos que los ciudadanos del Estado español no nos merecemos. Creemos que es acertado que este contrato no se vuelva a renovar y que, mientras dure se emplee en alguna causa de carácter comercial, clara, contundente y abierta, en relaciones con entidades privadas o que no tengan que ver con la Administración pública, para que haya claridad en el futuro en el Estado español y no se legitimen posiciones que llevaron incluso a actos de carácter parailegal como es la no inscripción en el Boletín Ofi-

cial del Estado. Esta es la prueba contundente de que el Gobierno anterior sabía que actuaba de forma irregular, tendenciosa y capciosa para beneficiar a una causa política y personal que, afortunadamente, por lo menos en los aspectos más negativos, se pudo romper después de las elecciones del 14 de marzo.

Acabo ya, señor presidente, haciendo hincapié en que se publique en el BOE el contrato e instando al nuevo Gobierno a que no cometa nunca semejante torpeza o conduzca la actuación del Estado español por estos hábitos y costumbres que espero que no se conviertan en normales en los Estados de la Unión Europea, aunque nunca se sabe por la evolución que está siguiendo el mundo. En nombre de un contexto democrático medianamente aceptable, también hago votos por que estos *lobbies* desaparezcan o no se generalicen en los Estados de la Unión Europea y que en el caso de los Estados Unidos se limiten a actuaciones que puedan entrar en la esfera de los asuntos privados.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer, en primer lugar, la información que se da a esta Cámara sobre una materia que probablemente no hubiéramos conocido porque se ha incumplido algo fundamental que es la transparencia en los contratos públicos por parte del Gobierno anterior. Y se ha incumplido esa responsabilidad fundamental porque algo había que ocultar. No hay problema en publicar aquello que es normal, pero sí hay problema en publicar aquello que resulta cuando menos atípico. Podemos decir que este contrato es atípico. No es habitual que las instituciones públicas que tienen sus propios medios, sus embajadas, sus consulados, para defender sus posturas políticas, contraten con entidades privadas la defensa de esas posturas políticas. Resulta chusco ver cómo un gobierno contrata a una empresa privada para encargarle que defienda su concepción sobre el terrorismo o sobre otras materias que son eminentemente políticas. Nosotros consideramos que se da este encargo de forma, podríamos decir, no solamente atípica, sino procelosa. Por la explicación que ha hecho el secretario de Estado sobre la evolución del contrato, vemos que no es la evolución habitual; ni las ofertas ni el contrato preferente parecen ser las formas habituales de un contrato que recurre a la legislación del país donde se firma o a la legislación internacional para intentar eludir la legislación propia y en el que al parecer se producen en varias ocasiones intentos de justificación por parte de nuestros propios servicios, de los servicios de Hacienda, jurídicos. No digamos ilegal, pero sí un contrato proceloso. Lo que en nuestra opinión sí es ilegal es cambiar los contratos o las facturas sobre la marcha —a lo que no se ha referido el secretario de Estado—, como ha ocurrido y hemos visto de forma clara en los medios de comunicación.

En definitiva, un proceso atípico y proceloso, con el único objetivo, enmarañado por otros objetivos, de conseguir una medalla para el anterior presidente del Gobierno. La medalla tenía un precio, y un precio muy caro para este país, no solamente en subordinación política a los Estados Unidos, al Gobierno de la Administración republicana, sino también un precio económico que hemos tenido que desembolsar todos los ciudadanos. Con ello podríamos decir qué ingrata es la amistad entre presidentes del Gobierno, porque parece ser que no es suficiente para que te entreguen una medalla la lealtad ni la amistad, es necesario que venga convenientemente adobada por el interés económico, por el pago de una cantidad económica relevante, en nuestra opinión, para el objetivo que se pretendía. Estamos ante la medalla más cara de la historia en el caso de que finalmente se le dé al señor ex presidente del Gobierno, el señor Aznar, y en caso de que finalmente no se le otorgue estaremos ante un fiasco monumental en el que no solamente la amistad es ingrata, sino que la inversión económica no sirve para mucho; ni siquiera engrasar económicamente sirve para que haya un mínimo de correspondencia por parte de las autoridades norteamericanas. Señorías, nos parece un asunto feo, independientemente de quién sea el responsable, y un asunto aún más feo cuando lo que se pretende es un honor que alabe la vanidad del anterior presidente del Gobierno a cambio de compromisos políticos inconfesables y a cambio también de un gasto económico que nos parece totalmente desmesurado e injustificable. Nuestro grupo parlamentario quiere censurar esta acción, que nos parece inaceptable, pero queremos también manifestar nuestras dudas respecto a cómo estamos gestionando esta materia y a cómo la traslada el secretario de Estado a esta Comisión. Nosotros hubiéramos deseado que, antes de producirse esta reunión, constara en el Parlamento, en esta Comisión, el conjunto del expediente. Seguramente estaríamos en mejores condiciones para opinar si contáramos con un expediente, con los servicios correspondientes del Gobierno y aunque se nos han dado datos importantes, no lo tenemos.

En segundo lugar, respecto a la continuidad o no del contrato, es verdad que hay una valoración económica que el secretario de Estado ha trasladado a esta Comisión, que podría ser incluso onerosa para la Administración española, pero hay también una valoración política, que no es únicamente el prestigio de la Administración española en sus contratos con entidades privadas norteamericanas, sino que es algo más, es el prestigio de la embajada, del consulado y de la política española en los Estados Unidos. En nuestra opinión, debería haber primado este último aspecto, el que tiene que ver con el prestigio público. Con independencia del coste económico, del coste en las relaciones contractuales con empresas privadas, nosotros hubiéramos deseado que el Gobierno hubiera denunciado este contrato, más allá de su reconducción.

En definitiva, nos encontramos ante un contrato atípico, por llamarlo de alguna forma. Las administraciones públicas y el Gobierno español se relacionan con el Gobierno norteamericano, como con cualquier Gobierno del mundo, a través de sus mecanismos institucionales, de sus embajadas, de su consulado. Organizaciones de carácter privado tienen relaciones a través de bufetes de abogados o entidades privadas, pero el principio general en la Administración pública, es que se relacione con otros gobiernos a través de sus embajadas y de sus consulados. Por eso consideramos equivocado que el Gobierno español haya optado por la reconducción y no por la denuncia de un contrato a todas luces atípico, irregular y únicamente encaminado a adorar la vanidad del hoy ex presidente del Gobierno. En todo caso, gracias por la información. Mi grupo parlamentario cree conveniente conocer el conjunto del expediente para tener una opinión más acabada. Esperemos que este esperpento, el esperpento de una medalla carísima que finalmente puede, ni siquiera, nacer, puede ser un aborto de medalla, no lo volvamos a sufrir en los próximos años en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Por Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: El uso de canales inusuales levanta sospechas sobre los verdaderos motivos que había con este contrato. Si realmente la embajada podía realizar estos servicios, ¿por qué se tuvo que acudir a una empresa privada? La parte del contrato en la que se pide una medalla a título personal para el ex presidente Aznar no creemos que coincida con el interés general de los ciudadanos de este Estado. Aquí creemos que cabe pedir responsabilidades. Es más, el que un partido tenga mayoría, que se la da la Ley electoral, no significa que tenga que considerar la voluntad de la mayoría de la población. En este caso ponemos en duda que la voluntad de la mayoría de los ciudadanos del Estado español era comprar una medalla al señor Aznar. Tenemos la sospecha de que los motivos eran electoralistas. En este caso, cuando hayamos leído el expediente, cabe pedir responsabilidades y pedirle al Partido Popular que devuelva al Estado el importe de esta medalla.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Palacio.

La señora **PALACIO VALLELERSUNDI**: O sea, don Bernardino, que seguimos con el contrato. Ese es el resultado, que seguimos con el contrato. Y yo, como española, me alegro. Estoy de acuerdo con usted en que es importante y los señores de Piper Rudnick van a tener mucho trabajo. Que ustedes no marran ocasión de perjudicar los intereses de España con los Estados Unidos. Una curiosidad, ¿qué le han dicho a la secretaria de Política Internacional del Partido Socialista que en

julio proclamaba que tenía dudas —y estoy citando— de que «estas empresas estén para perseguir el interés general de un país»? ¿Ya le han explicado lo que usted nos ha contado, que los profesionales como Piper Rudnick no sólo desarrollan una actividad legal y perfectamente regulada, por cierto, sino que así lo entiende todo el mundo? Todo el mundo salvo algunos en esta sala, en el Partido Socialista y en el Gobierno. Por sólo citar un ejemplo, —y lo cito porque me consta que es una guía directriz de su política desde que, según palabras del señor ministro de Asuntos Exteriores, hemos afrancesado nuestra política exterior—, Francia. Pues bien, según los datos que constan para 2002 —que son los últimos de los que disponemos— en el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Francia gastó en 2002 casi diez millones y medio de dólares en contratos similares al que estamos hablando. Esto significa aproximadamente diez veces más que España. Tampoco es cierta, y usted lo sabe, su afirmación de que los gobiernos no contratan. Podíamos dar ejemplos.

¿Qué le han dicho al señor Blanco, que tenía la certeza de que firmar ese contrato se trataba de un despilfarrero, una malversación o una corrupción? Don Bernardino, dice el refranero español que cree el ladrón que todos son de su condición (**Rumores.**) y, sin lugar a dudas, más de uno en su Gobierno y en el Partido Socialista no admite —y de ahí las instrucciones que han cursado ustedes a la Embajada de Washington, que el Partido Popular en el Gobierno abordara este asunto de la contratación no sólo con luz y taquígrafos, sino con un escrupuloso respeto de los procedimientos de la asesoría jurídica y de la intervención del Estado, como ha quedado claro en lo que usted ha dicho. Tampoco se amparen en que no se ha publicado. Si no, pónganos sobre la mesa qué instrucción se dio para que no se publicara; en dos meses no se ha publicado y tendríamos que revisar el Boletín Oficial del Estado para ver cuánto tardan las cosas en publicarse. Ustedes tenían el precedente de don Julio Feo y el *lobby* que contrató en 1983, Lo que dice el señor Feo en sus memorias —y estoy citando— es que «su comportamiento heterodoxo sentó muy mal en Exteriores y en la embajada». Es decir, un *lobby* contratado sin respeto alguno por las reglas, gestado, ese sí, en las procelosas aguas de los fondos reservados. Con este precedente y el talante del que hacen gala, tal vez a los españoles no nos debería haber sorprendido su sañudo empeño en buscar algo turbio, porque probablemente en la mentalidad de más de uno de ustedes no es pensable que quienes tuvimos la responsabilidad de esta encomienda no hayamos sacado tajada.

El contrato de Piper Rudnick es irreprochable, además de útil. Y su Gobierno no ha cambiado nada, señor secretario de Estado, ni en la letra ni en el espíritu, pese a pretender lo contrario en su comparecencia de hoy, y por cierto también en la vergonzante carta de petición de disculpas que usted se vio obligado a firmar ante la amenaza de Piper Rudnick —esa sí, amenaza clara—

de una demanda millonaria, hartos en la firma de la campaña de insidias que se estaba produciendo. Ustedes no han reorientado el contrato, lo han utilizado con irresponsabilidad y resentimiento contra los gobiernos del Partido Popular y, muy particularmente, contra el presidente Aznar que aparece como su única inspiración política clara. Y no reparan en barras difamando e intentando manipular a la opinión pública. Pero la mentira tiene patas cortas, señor secretario de Estado, y usted ha mencionado una cronología que es rotunda. Dos datos que ha señalado y que yo recojo. El 30 de diciembre de 2003 se firmó el contrato con Piper Rudnick. Se firmó para prestar ayuda, como usted ha dicho, a los intereses españoles políticos, económicos, comerciales y de lucha contra el terrorismo. Por citar algún ejemplo, ese contrato se hace para que la Sexta Flota viniera a repararse a los astilleros de Cádiz (**Risas.**); es así, es una quimera. Y estaba la actuación con medios de comunicación para que dejaran de llamar a ETA grupo separatista y le llamaran lo que es: terroristas y nada más; estaban las relaciones con la comunidad hispana; estaban tantas cosas. Lo que nunca estuvo, y a usted le consta, señor secretario de Estado, es una instrucción para promover la medalla. Pero ustedes dolosamente —y empleo el término en su estricto sentido jurídico—, dolosamente repito, utilizando el sistema que ya nos resulta habitual de tirar la piedra y esconder la mano, filtraron a través de sus torpes voceros, también habituales, la insidia de que se trataba de un contrato ilegal, contrario a la ética, cuyo objeto era conseguir la medalla del Congreso. A usted le consta que el contrato y la gestación de la medalla siguen caminos absolutamente independientes.

El *lobby* —usted lo ha dicho— era una vieja aspiración de la Embajada de España en Washington que yo hice mía y compartí desde el primer día en que empecé a ejercer mis responsabilidades en el ministerio. Usted no ha dicho, pero yo añado, que, tras muchas conversaciones, el 8 de abril de 2003 el Consejo de Política Exterior aprobó la contratación, y que si la misma no se materializó hasta el 30 de diciembre es por la sencilla razón —que sí ha mencionado usted— de que, en vez de utilizar la vía expedita señalada por el señor Feo, la contratación siguió todos y cada uno de los pasos prescritos por la Intervención y la Abogacía del Estado. Efectivamente, fue compleja la negociación. Recuerdo una discusión en la que personalmente apoyé al servicio jurídico porque argumentaban que en nuestro derecho no se permite que en un contrato de estas características aparezca que el mandatario representa los intereses, que era lo que figuraba en el borrador enviado. Que se firmara el 30 de diciembre supuso un *sprint* final en la tramitación interna, ya que al ser el último día hábil del año, terminaba la posibilidad de aplicar los fondos del presupuesto a los que usted se ha referido en su intervención. No hay nuevo enfoque, señor León. Las bases sólidas sujetas a criterio de transparencia y útiles para la sociedad española, que usted ha

mencionado y de las que se enseorea en su carta, son las que nosotros pusimos. Mientras tanto, el 15 de mayo de 2003, es decir, mes y medio después de la decisión de la contratación por el Consejo de Política Exterior y antes de que Piper Rudnick empezase a realizar su trabajo, representantes republicanos y demócratas lanzaron la iniciativa de la concesión de la medalla de oro del Congreso al presidente Aznar. Por cierto, el señor Rodríguez Zapatero, cuando en una de esas frases de esfinge a las que cada día nos tiene más acostumbrado, decía que él no lo haría. ¿Significa eso que no aceptaría esta medalla? Porque el Congreso de los Estados Unidos se la ha otorgado y la han recibido con honor, desde Winston Churchill a la madre Teresa de Calcuta, pasando por Nelson Mandela y el Papa Juan Pablo II, que creo yo no son mala compañía. (**Rumores.—Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **PALACIO VALLELERSUNDI**: Volvamos a lo nuestro. La concesión de la medalla es una iniciativa estrictamente americana y bipartidista que ni el Gobierno ni la embajada promovieron en ningún momento por entender que se trataba de una actuación política de orden interno. Fueron los patrocinadores, esto es congresistas como Gibbons que usted ha citado, Bereuter o Reyes y, en general, el grupo de amigos de España, la conferencia hispánica del Congreso y el caucus hispano, quienes desplegaron una intensa actividad para recabar los apoyos necesarios. Cualquiera que no intente deformar la realidad con fines torticeros entenderá que el viaje del presidente Aznar, al que usted se ha referido, de principios de febrero de 2004, invitado a hablar ante las dos cámaras reunidas, actuó como catalizador de la movilización de los promotores de la recogida de firmas necesaria en este procedimiento.

Para terminar, volvamos a Piper Rudnick. Empieza a trabajar en el mes de enero de 2003 y, en buena lógica, uno de sus cometidos inmediatos lo constituyó la preparación del mencionado viaje del presidente del Gobierno. Esto no le sorprenderá, supongo. A usted le consta que si Piper Rudnick interviene en la cuestión de la medalla, lo hace a través de los contactos que mantiene con los representantes en el contexto de este evento, a instancias de éstos, y no por una previa instrucción de la embajada.

En cuanto a la relación de los servicios prestados, esa relación que ha aparecido filtrada a la prensa, no hay que olvidar que es la primera que la firma envía con sus actividades del mes de enero. También le consta a usted que no hubo incorrección alguna, que Piper Rudnick presentó un borrador y verbalmente pidió que se hicieran las correcciones necesarias. Y así se corrigió la denominación utilizada al referirse al presidente del Gobierno, en vez de presidente, presidente Aznar o Aznar. Es cierto. Se corrigió el apartado dedicado a la medalla por no haber sido objeto de discusión separada

o prioritaria, ni haberse dedicado más que una proporción muy menor de las actividades del *lobby*. Usted ha mencionado una cifra inferior a 12.000 dólares sobre esos dos millones, que es lo que justifica la firma de Piper Rudnick con relación a dos cuestiones, no a la medalla sólo: la medalla y la sesión conjunta del Congreso. Doce mil dólares, no estamos hablando de dos millones. Me parece que el viaje del presidente del Gobierno —y no quiero volver al precedente de 1983— es una cuestión cuyo éxito interesa a España.

Termino, señor presidente. Destacados miembros del PSOE —también se han oído voces en ese mismo sentido— han declarado que nuestro país no necesita los servicios de un despacho, que es una cuestión superflua. Francamente, lo que creo es que este país no se merece tener un Gobierno que difama, que manipula y que no dedica ese tiempo a defender los intereses de España, que buena falta nos hace. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Malaret.

La señora **MALARET GARCÍA**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quisiera agradecer la disponibilidad del secretario de Estado para comparecer hoy y para aportar luz a unos hechos que cuando fueron conocidos generaron un gran desasosiego en la ciudadanía española. Permítanme expresar nuestra satisfacción por una presentación muy precisa, muy detallada, muy minuciosa, en un tono muy riguroso y muy técnico. Diría que se ha limitado a leer en voz alta el expediente que constaba en las oficinas del ministerio (me adhiero a la petición realizada por un anterior portavoz) y nos gustaría que llegara a esta Cámara.

En efecto, el contrato suscrito en su momento por el Gobierno español y una empresa de consultoría —de *lobby*, para ser más precisos— sembró la duda en nuestro país; duda acerca de los objetivos perseguidos, duda acerca del manejo de los caudales públicos y la adecuación al interés general con el contrato en cuestión. Los datos conocidos entonces y la mejor información de que podemos disponer después de su intervención no han despejado las dudas, más bien las han aumentado, pues si bien es cierto que ahora tenemos más información, también lo es que la sensación de perplejidad ha aumentado al conocer los detalles del mismo. Perplejidad al conocer que un gobierno que presumía en aquel momento de una excelente relación con el actual inquilino de la Casa Blanca, una relación que se quiso evidenciar con una foto que se distribuyó adecuadamente en la que se veía a los presidentes con los pies encima de la mesa, relajadamente, pues bien, este gobierno necesitaba acudir a una consultora privada para poder acceder a la Casa Blanca. Quizá se pretendía acceder al vicepresidente, que tanta importancia tiene en la distribución de los negocios. Este mismo Gobierno accedió a

una empresa privada para acceder al Departamento de Estado, en un momento en que las relaciones con éste eran íntimas, me atrevería a decir, puesto que veíamos frecuentemente las reuniones entre la ministra de Asuntos Exteriores de aquel momento y el secretario de Estado y además la ministra afirmó reiteradamente que se telefoneaban con frecuencia. Por tanto, perplejidad absoluta cuando se pide a un tercero que facilite estas relaciones. Perplejidad cuando vemos que en el contrato también se dice que se faciliten las relaciones en el ámbito político con el Congreso. Perplejidad porque se acuda a una consultora con un objetivo totalmente indeterminado. Perplejidad que aumenta cuando partimos de un dato objetivo y es que España es miembro, desde hace muchos años, de la Unión Europea; es miembro de la OTAN; es un país que tiene un peso relativo en las relaciones internacionales y que tiene una importante Embajada en Washington. ¿Es posible que España utilice los mismos recursos que países de otros entornos, de otras latitudes y de otras prácticas, que no utilice los servicios de la embajada? Incluso me pregunto, ¿consta el informe que nos dice la Ley de Contratos que en general debe existir cuando se externaliza un servicio, pues debe acreditarse que la Administración no tiene estos servicios? Resulta que tenemos unos servicios especializados, con unos cometidos muy concretos y con una potente Embajada en Washington que tiene estos cometidos. Si no me equivoco, fue una de las embajadas reforzadas en este periodo. Como digo, nos causa una gran perplejidad conocer todos estos datos y lo que ocurre es que no entendemos el porqué, se nos escapan las razones, falta algo, hay algún elemento que no aparece si vamos solamente a lo que conocemos, a lo que se trasluce de los papeles. Se produce una perplejidad mayor si cotejamos el contrato con las exigencias que tiene la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en materia de contratos en países extranjeros. La Ley nos dice que el pliego de cláusulas administrativas particulares será sustituido por el clausulado del contrato. Uno espera ver un clausulado —y más en un contrato que se celebra en Estados Unidos, país que tiene una gran tradición de contratos detallados, minuciosos, etcétera— muy detallado en cuanto a las prestaciones que se acuerdan. Por el contrario, nos encontramos con una indeterminación total; no sabemos exactamente qué es lo que se contrató, qué servicios se contrataron. Es verdad que se remite a las instrucciones posteriores que irá suministrando el Gobierno. Si en aquel momento no sabíamos cuáles eran las prestaciones, ¿cómo pudimos fijar el precio global, a qué recurrimos para establecer el precio, especialmente cuando tampoco se respetó una regla general, que está en la normativa, que es la de pedir las tres ofertas? Me parece bastante sorprendente que una Administración pública, que un Gobierno pueda dejar en manos de la empresa que va a contratar la disponibilidad de una cláusula de orden público, porque, como se nos ha dicho, resulta que fue la empresa la que dijo que

no aceptaría que hubiera otras ofertas. Yo me pregunto, ¿existía un informe que justificara que en aquel caso concreto no se adecuaba a las necesidades del interés general el hecho de no pedir otras ofertas?

Viendo el contrato y viendo el expediente que tan minuciosamente se nos ha detallado, uno tiene la impresión de que hicimos, una vez más, algo que a lo mejor es costumbre en un país mediterráneo, que fue hacer ver que cumplíamos las formas. Leyendo el contrato, uno tiene la impresión de que se redactó con gran finura jurídica, con la finura jurídica necesaria para no tener el veto del interventor. Es decir, se cumplieron las apariencias de la legislación de contratos, pero en el fondo todos vemos que no había un objeto determinado, no había una prestación cierta; esta es una de las reglas básicas de la contratación pública que no puede exonerarse nunca, a pesar de que se contrate en el extranjero y debamos acomodarnos a algunas de las reglas propias del derecho de ese país.

En resumen, perplejidad en relación con los objetivos, con el ámbito, con los destinatarios reales de las prestaciones enunciadas tan sumaria y tan vagamente en este contrato. Por ello, no podemos más que tranquilizarnos en cierta medida cuando ahora se nos dice que se va a reconducir el contrato, que se van a delimitar con precisión las tareas, los objetivos y, sobre todo, que no se van a superponer en ningún momento con las tareas propias de la Embajada española en Washington. Esto nos satisface, nos tranquiliza, porque creemos que en esta delimitación y concreción está una de las condiciones necesarias, quizá no suficiente, para garantizar la adecuación al interés general que todo contrato público debe satisfacer.

Comprendemos las razones que han conducido a la no resolución del contrato, las comprendemos y sabemos bien las dificultades que tiene en el derecho norteamericano una resolución con una causa como la que se hubiera podido inducir. Compartimos estas razones y agradecemos de nuevo las explicaciones que se han dado hoy, creo que los ciudadanos las estaban esperando. Lo único que tengo que señalar —y con esto acabo— es que seguramente la perplejidad ha sido todavía mayor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para dar respuesta a las intervenciones de los diversos grupos parlamentarios.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Voy a comenzar dando respuesta a las inquietudes, afirmaciones y cuestiones que se han planteado, especialmente a las que han venido del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Mixto.

Por la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular veo que siguen siendo fieles a dos principios que caracterizaron su acción de Gobierno: el primero, que la mejor defensa es el ataque; el

segundo, que mejor que ocuparnos de lo que realmente nos tiene que ocupar, podemos referirnos a cuestiones anteriores en el tiempo y que no son objeto del debate que nos ocupa.

Efectivamente, el presidente del Gobierno, señor Zapatero, dijo que él no lo haría y la representante del Grupo Popular confunde de nuevo alusiones que se hacen al contrato con alusiones que se hacen al uso del contrato. Puedo tranquilizar a S.S. y asegurarle que no se refería el presidente del Gobierno a la cuestión que ha aludido, se refería, téngalo por seguro, a que no utilizaría fondos públicos para acciones como la de la medalla, que no incurriría en acciones que denotan cuando menos una cierta torpeza política, que no pagaría a una oficina para tratar de garantizar la asistencia de senadores a una sesión conjunta del Congreso, que no haría cambios de facturas como se hicieron, de manera torpe cuando menos, que no actuaría sin transparencia, que no recurriría a un procedimiento poco escrupuloso y mal explicado a la opinión pública. Además, creo que el presidente haría muy bien en no hacerlo, y creo también que los españoles, la opinión pública, estará de acuerdo con esto.

Toda la intervención ha denotado en todo momento la pretensión de establecer una cierta confusión entre el contrato y el uso del contrato. En mi intervención he sido claro y he matizado, pero quizá no se me ha entendido suficientemente bien, y por eso voy a aclarar la cuestión, lo cual ayudará a S.S. a comprender la referencia al interés general de un país, a la que se refería, o la referencia al despilfarro, corrupción, malversación, que también ha señalado. No se trata del contrato, se trata del uso del contrato. Por tanto, el Gobierno es coherente al tomar la decisión que toma, es decir, el mantenimiento del contrato, pero también al centrarlo en objetivos específicos. Efectivamente, el uso de los *lobbies* es una cuestión que no se suele vincular a intereses generales y poco detallados —ya lo he dicho en mi intervención—, suele responder a intereses muy específicos, generalmente comerciales, todos aquellos en los que pueda interesar una intervención en el ámbito legislativo de Estados Unidos. En ese sentido, lo que se denuncia no es la existencia del contrato como tal, sino el uso que se ha realizado en el mismo. Además, ha quedado claro no ya sólo en mi intervención, sino en la de los representantes de los distintos grupos.

Su señoría ha tratado de traer aquí una cortina de humo al referirse al contrato que se realizó en el pasado y al que se refería Julio Feo en sus memorias. Señoría, usted conoce perfectamente, desde luego mejor que yo, los Estados Unidos, y sabe que este tipo de *lobbies* puede ser contratado con dos funciones fundamentales: la primera, la de defender un interés normalmente específico; la segunda, como despacho de relaciones públicas. Como tales, que es el segundo caso, a veces ayudan a los gobiernos a organizar agendas, reuniones, tomar contactos etcétera. Este fue el caso en aquel momento;

por tanto, hubo un contrato que se refería a algo muy específico, muy concreto.

Me gustaría pedir a S.S. que hablaba de un Gobierno que difama que nos explicase a todos a qué se refería cuando hablaba de sacar tajada. Yo no voy a repetir las intervenciones que se han realizado por distintos grupos, pero yo creo que, si alguien ha podido sacar tajada en este caso, es aquel que estaba procurando que se reforzase su candidatura para recibir una medalla.

Hablaba también de una carta vergonzante de disculpas. Igual la he firmado sin darme cuenta, pero que yo recuerde la única que he firmado se refiere precisamente a aquella en la que se señala al despacho Piper Rudnick que debe reorientar las funciones del contrato que se había firmado anteriormente y situarlo en la órbita de los intereses comerciales y económicos, a lo que esa carta que todas SS.SS. conocen se refiere.

Hablaba S.S. de la filtración. Me parece curiosa esa acusación, cuando después se habla de un gobierno que difama. Esa filtración no ha podido hacerse desde Madrid, porque los documentos filtrados no estaban en Madrid. No estaban en Madrid porque la factura que ha aparecido en los medios de comunicación y que hace referencia a la medalla del Congreso fue sustituida, siguiendo instrucciones de su departamento, por otra en la que no se mencionaba la medalla del Congreso, sino un número de expediente; por tanto, ese documento había desaparecido del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cuando el nuevo equipo toma posesión y conoce la existencia de este contrato decide iniciar un estudio. Yo mismo tuve en mis manos el expediente con todos los documentos y puedo asegurarle que ese documento no existía, no estaba en el ministerio. Por tanto, quien haya filtrado ese documento no estaba en Madrid y yo puedo asegurarle que en el mismo momento en que tuve conocimiento de dicha filtración hable con la embajada en Washington y pedí al encargado de negocio que iniciase una investigación inmediatamente.

Desde el Grupo Mixto se han planteado tres cuestiones. Respecto a la carta del embajador Rupérez de 8 de agosto de 2000, reitero lo señalado. Propone la contratación de los servicios de un despacho de *lobby*, principalmente pero no exclusivamente, para contrarrestar la cobertura de los medios de información norteamericanos de los crímenes de ETA. Preguntaba S.S. a qué se refería la citada primera reunión, que tuvo lugar el 21 de enero de 2004, sobre educar en cuanto a los crímenes de ETA. La verdad es que es una información que yo no tengo, no sé exactamente qué se quiere decir con educar; en este caso creo que habría que preguntar a quienes realizan la sugerencia. Pregunta, en tercer lugar, si el Gobierno considera que ha sido normal o ha sido ilegal el uso del *lobby*, el uso de este contrato, para la concesión de la medalla. Yo creo que no estamos ante una acción ilegal, con un contrato tan amplio como el que se firmó no parece que la propuesta de haber encargado al despacho de *lobby* que asesorase o apoyase las gestiones de la embajada en este sentido sea ilegal. Más

bien estamos ante una torpeza o, como el señor Llamazares ha señalado, algo feo o algo atípico.

En cualquier caso, deseo subrayar —y vuelvo a la intervención del Grupo Parlamentario Popular— que, cuando se dice que el encargo de las gestiones relacionadas con la medalla se hace a iniciativa, no he entendido bien si del propio lobby o de Jim Gibbons, pierdo totalmente el hilo, porque, ¿cómo es posible que el Gobierno pagase al despacho Piper Rudnick por un encargo que no había realizado el propio Gobierno? Independientemente de la procedencia de la sugerencia, es evidente que, si se pagan aquellas gestiones, es porque se acepta que se realicen esas funciones, es decir, de alguna manera se encarga ese trabajo.

Las intervenciones de SS.SS. han denotado en todo momento una preocupación por la transparencia, que es también la del Gobierno. Ha sido el caso del Bloque, de Esquerra, de Izquierda Unida y también del Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a la intervención del representante de Izquierda Unida, me parece acertada la terminología de contratación atípica, de una contratación procelosa. En esa intervención, como en otras, se ha hablado del reparto de la documentación de este expediente y ya he señalado en mi intervención que está a disposición de SS.SS. Hoy hemos traído una copia del contrato, que SS.SS. tienen en su poder, y por supuesto les será remitido el resto del expediente. Como podrán comprobar, se trata de un expediente que, desde nuestro punto de vista, no contiene ninguna ilegalidad, aunque sí algunos asuntos que podrían haberse obviado muy fácilmente, como por ejemplo con la solitud de tres ofertas.

Cuando se reparta esa documentación, SS.SS. verán que hay un primer informe de la Abogacía del Estado en el que se insiste en la necesidad de contar con esas tres ofertas. Incluso se recuerda que en otros casos, en que ha habido que acudir a firmas de abogados norteamericanos, como ocurrió con el *Prestige*, a pesar de la urgencia y de la gravedad del suceso, sí se recurrió a esas tres ofertas. En este caso no se hace, pero existe un informe posterior de la Abogacía del Estado que da por bueno el expediente, que lo convalida y lo acepta a pesar de que hubiese sólo una oferta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida habría preferido la denuncia del contrato por prestigio público, pero precisamente el criterio que prima, no solamente —lo he dicho en mi intervención— es evitar un contencioso largo, como el que podría surgir, sino también evitar un pago prorrateado, evitar finalmente tener que pagar una cantidad muy cercana a lo que podría ser el resto del contrato a cambio de nada, con el añadido de la posibilidad de un contencioso largo en los tribunales americanos, algo que sería muy gravoso para el Estado. Sin embargo, ese no es el criterio fundamental, sino que hay otros criterios de tipo político. Si ceñimos el *lobby* a unos intereses muy concretos, si por ejemplo lo ponemos al servicio de colectivos agrícolas, del aceite de oliva, intereses que pueden surgir y que existen de

hecho en Estados Unidos o en grandes empresas, y si se ciñe, como se ha hecho, a un tiempo muy concreto, como son 13 ó 14 meses que quedan de contrato, en ese caso puede ser útil. Además, insisto, sin ser el criterio fundamental, desde un punto de vista económico, parece lo más sensato.

Contesto así a todas las cuestiones planteadas por sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por sus exhaustivas explicaciones.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor presidente, ¿puedo intervenir un segundo para solicitar una documentación?

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme que acabe con mi intervención y verá que lo que le voy a ofrecer le permitirá sustanciar esa propuesta.

Se me pide un turno de réplica excepcional; la hora y el contenido me parece que no lo avalan, pero daré un minuto muy preciso por grupo parlamentario.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Intervengo simplemente para reiterar que en el expediente no parece que se van a entregar las actas de las reuniones que se celebraban quincenal o semanalmente. Lo recojo de una documentación de medios de comunicación en la que el señor Gil Casares dice que existen esas actas y que estarán en la Embajada. Por tanto, ya que no es un documento —entiendo yo— clasificado como secreto, solicito que se nos entreguen las actas de las reuniones semanales o quincenales. A mí me interesa mucho saber exactamente a qué se refería lo que antes se ha citado.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Mi interés quizás no pueda tener respuesta, pero me gustaría saber quiénes forman parte del consejo de administración de esa empresa o de ese *lobby*, por si acaso coinciden con nombres que han promovido determinadas cosas en el Parlamento norteamericano. Me gustaría conocer ese consejo de administración.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz de Esquerra Republicana señora Bonás. **(Pausa.)**

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular señora Palacio.

La señora **PALACIO VALLELERSUNDI**: Unas precisiones jurídicas.

Señor secretario de Estado, usted habla de contrato y su uso. No. Es contrato y su objeto, y el objeto forma parte del contrato. De eso es de lo que estamos hablan-

do y no intente desviar la cuestión. Estoy hablando en términos puramente jurídicos: contrato y su uso.

Usted dice que es lo mismo endosar, aunque no se haya hecho la sugerencia, que encargar. No, no es lo mismo. Además, usted sabe perfectamente cómo surge la intervención del *lobby* en este asunto de la medalla y por qué surge. Sabe que no tiene ningún encargo. Evidentemente, sí se endosa, que es una cosa completamente distinta, dentro de esos 12.000 dólares totales, que es lo único que ustedes han rastreado como apuntados a la cuestión de la sesión.

Por último, usted habla de lo caro que resultaría resolver el contrato. No. Nos ha dado usted el contrato y ahí figura una cláusula de renuncia y de resolución que hubiera costado el prorrateo; si mis cálculos no fallan, 300.000 dólares. Después de la que han montado ustedes y después de las acusaciones que han hecho ustedes, 300.000 dólares...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Palacio, gracias, por su intervención.

La señora Malaret, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora **MALARET GARCÍA**: Sólo deseo destacar cómo la portavoz del Grupo Popular acaba de aceptar que admitieron como formando parte de las prestaciones objeto del contrato las gestiones relativas a la medalla. Solamente deseo destacar esta afirmación que ella acaba de realizar.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que ha habido algunos portavoces que han solicitado documentación concreta, doy la palabra al secretario de Estado para que dé respuesta a cómo y de qué manera puede proceder a la remisión de esa documentación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): No hay ningún problema. Por supuesto que el Gobierno hará accesibles las actas de dichas reuniones, que al parecer se encuentran en la Embajada en Washington, no así en Madrid. Las solicitaremos y las entregaremos.

No tengo la información en este momento sobre quiénes forman parte del consejo de administración de dicha firma, pero por supuesto que el Gobierno lo averiguará y transmitirá esa información a SS.SS. (**La señora Palacio Vallelersundi: Está en internet.**)

En cuanto a la última intervención del Grupo Parlamentario Popular, he de decir que a veces es pertinente

hablar del contrato y del uso que posteriormente se hace de él, porque existe la figura del abuso de derecho; es decir, el establecimiento de un contrato para defensa de unos intereses generales que luego puede no ser así. No digo que este sea el caso, sino que si entrásemos en el debate jurídico, también lo podríamos plantear así. Insisto, no estoy diciendo que en este caso haya sido así. Yo creo que en este caso el contrato era demasiado amplio y demasiado vago como para permitir a aquel que lo lea, y en este caso a la opinión pública, conocer con transparencia y con precisión cuál es el objeto del gasto que se hace al formalizar dicho contrato. Con las precisiones que se han hecho por el Gobierno, esa cuestión está superada. Endoso o encargo, en cualquier caso, todo ello previo a las gestiones, por lo que en este caso sí que equivale a un encargo; si se hubiese endosado posteriormente, ese hubiera sido el caso, pero esas sugerencias se realizan de mutuo acuerdo entre la embajada y el despacho Piper Rudnick antes de que se inicien las gestiones.

Respecto a la prorratea, eso hubiera ocurrido en el caso de que hubiese habido mutuo acuerdo entre el despacho y el Gobierno, pero se ha comprobado que ese mutuo acuerdo no existía. El contrato es demasiado vago en ese sentido, pero el Gobierno es responsable y ha hecho sus deberes para tomar una decisión. Puedo asegurar a S.S. que no habría sido tan fácil como eso.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que como ha señalado su portavoz, admite la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que sustituye el punto segundo del texto del grupo proponente. Por tanto, votamos la propuesta en las condiciones que comporta la aceptación de esa enmienda de modificación del punto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Se levanta la sesión.

**Eran las tres de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**